

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
JCMR / IAV / MCC / CAL / RGL / PPC / PPC.



DECRETO ALCALDICIO N° 4006 /

CAUQUENES,

11 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 967 de fecha 26 de noviembre de 2019 de Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 40 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada al día 26 de noviembre de 2019, se acuerda aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Cauquenes año 2020, el cual considera las áreas Municipal, Salud, Educación y Cementerio respectivamente.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, para el año 2020, por un monto total e igual, tanto en los Ingresos como en los Gastos, de \$ 35.333.325.891, de acuerdo al siguiente detalle por sector;

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	7.239.205.307	7.239.205.307
EDUCACION	17.711.870.584	17.711.870.584
CEMENTERIO	325.000.000	325.000.000
MUNICIPAL	10.057.250.000	10.057.250.000
TOTAL	35.333.325.891	35.333.325.891

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Depto. Comunal de Salud
- DAEM
- Cementerio Municipal
- Contabilidad
- Tesorería
- Archivo Presupuesto 2020
- Oficina de partes.



DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL
2020.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. PATRICIO
PACHECO CASTRO.

CERTIFICADO N° 967

Certifico que en Sesión Extraordinaria N° 40 efectuada el día 26 de noviembre del 2019, del Concejo Municipal, con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas y la totalidad de los señores Concejales Sr. Domingo Leiva Mena, Sr. Roberto Poblete Meneses, Sr. Sergio Pérez Pérez, Sr. Felipe Vera Rodríguez, Sr. Nelson Rodríguez Gallardo y Sr. Héctor Muena Ortiz; se acuerda aprobar, de manera Unánime, Presupuesto Municipal año 2020.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- FINANZAS
- SALUD
- EDUCACION
- CEMENTERIO
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°40



Orientaciones Globales y Proyecto de Presupuesto Municipal 2020

En consideración a lo establecido en la letra a) del artículo 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El alcalde, en la primera semana del mes de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión."

Esta propuesta de presupuesto es una estimación numérica de ingresos y gastos para el año 2020 y contempla lo siguiente:

- a. Estimaciones de Ingresos y Gastos del periodo de un año calendario.
- b. Normativa reglamentaria para la ejecución y control del presupuesto.

En lo que refiere a los Ingresos, estos se estimaron en base al estudio del comportamiento del presente año, Proyección de en Base a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad al mes de septiembre de 2019; y de los objetivos y metas definidas por cada área de gestión, y los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio Municipal. Para ello se ha tenido en consideración, tanto los múltiples demandas o requerimientos de las diversas Unidades Municipales para el cumplimiento de sus funciones, expresados en cada una de las 6 áreas de gestión contempladas; que corresponden a Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Deportivos y Culturales; en de sus usuarios vecinos de la comuna de Cauquenes, y un escenario nacional esperado de crecimiento económico para el año 2020, además de las normativas, planes y programas sectoriales pertinentes, particularmente en materia de Educación y Salud.

Se consideró un crecimiento de la economía nacional de un 3,5% basado en los datos estadísticos del Banco Central y el comportamiento del mercado, esperado por las condiciones que se mantendrían en los próximos años, y la proyección de crecimiento del gasto público, considerada en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el año 2020.

Finalmente se contempla en su elaboración, las nuevas disposiciones de acuerdo a la Ley 20922 que faculta a la autoridad comunal a modificar la Planta Municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

En el próximo año 2020 se estima un Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos Municipales Totales del orden de los \$ 35.333.325.891, de los cuales un 50,1% corresponde a Educación, un 28,5% propiamente a la Municipalidad, un 20,5% a Salud Municipal y un 0,9% al Cementerio; lo cual en su conjunto representa aproximadamente un 15,21% de incremento respecto al Presupuesto Inicial del año en curso. Lo anterior se explica fundamentalmente, por el mayor crecimiento en las políticas sectoriales de Educación y Salud los que experimentan un mayor crecimiento respecto al año anterior de ordenes de un 23,9% y 7,88% respectivamente; basados en los reajustes de los ingresos per cápita de atención primaria en Salud y de los mayores aportes las subvenciones normales como de la Subvención Escolar Preferencial, JUNJI y del Programa de Integración Escolar, entre otros en educación.

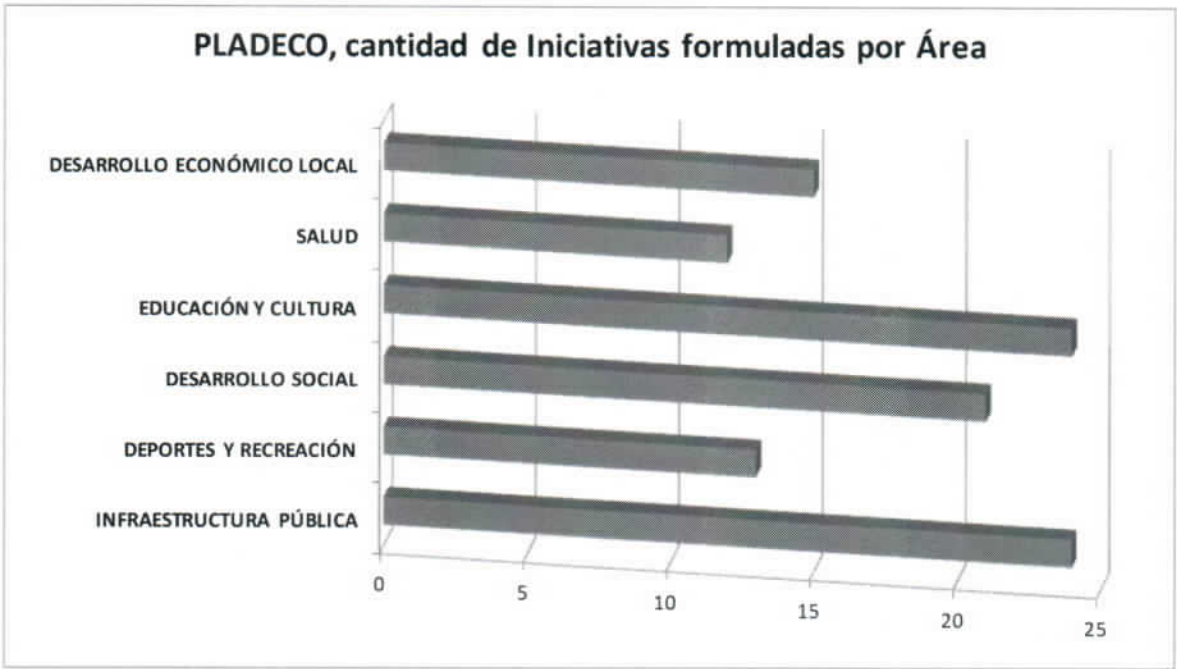
El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

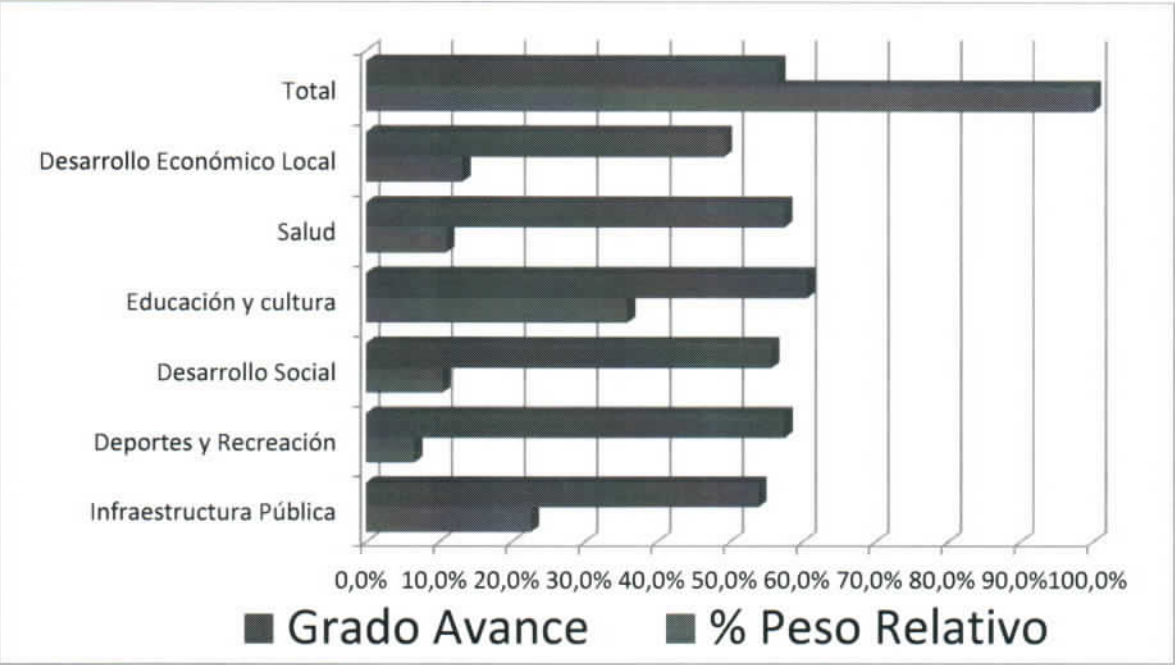
“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018.-

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 57%, especialmente en las áreas de **Infraestructura Pública**, con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras, proyectándose para el 2020 hitos relevantes como la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, la pronta inauguración y puesta en servicio del Parque Tutuvén, la Conservación del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, , la Habilitación del Teatro Municipal, la Restauración de la Iglesia San Luis de Gonzaga; además de otros proyectos tales como el mejoramiento de Plazas, de veredas, caminos vecinales, de alumbrado, de recintos deportivos, de pavimentos de calles, pasajes y veredas; para lo cual se han presupuestado los recursos para las consultorías de proyectos y estudios fundamentales para su materialización.

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	22,7%			54%
	Saneamiento sanitario	6	15%	30%
	Conectividad comunal	10	24%	50%
	Alumbrado público	2	7%	45%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	19	52%	60%
	Electricidad domiciliaria	2	5%	42%
	Cementerio	2	5%	20%
	41			
Deportes y Recreación	6,6%			58%
	Infraestructura deportiva	8	68%	65%
	Deporte recreativo	4	33%	40%
	12			
Desarrollo Social	10,5%			56%
	Gestión municipal	7	45%	35%
	Social	4	24%	60%
	Contaminación ambiental	4	21%	30%
	Residuos sólidos domiciliarios	3	16%	65%
	Tenencia responsable de mascota	1	12%	75%
	19			
Educación y cultura	35,9%			61%
	Educación básica y media	19	32%	55%
	Infraestructura escolar y cultural	33	54%	58%
	Gestión Cultural	8	15%	49%
	Educación adultos	1	4%	32%
	Transporte escolar	4	6%	50%
	65			
Salud	11,0%			58%
	Atención primaria	10	50%	40%
	Infraestructura de salud	10	50%	75%
	20			
Desarrollo Económico Local	13,3%			49%
	Empleo	12	30%	62%
	Fomento productivo	3	18%	42%
	Agua de riego	1	29%	45%
	Gestión turística	8	20%	50%
	24			
TOTAL	100,0%	181		57%



Como es de ampliamente reconocido, el **Deporte** es y continuará siendo uno de los ejes de nuestra Gestión Comunal, por ello la importante focalización de mayores recursos en esta área del desarrollo, del orden de los 205 millones de pesos para el año 2020, de los cuales las mayores incidencias corresponde a la gestión de las sub áreas de recintos deportivos, competitivas y recreativas existentes en la comuna, con nuevas y mayores frecuencias de actividades masivas que propendan al bienestar físico y mental de la población de la comuna de Cauquenes.

Ya hemos señalado la prioridad que es para esta Administración el tema **Social**, el enfoque en la misma, y particularmente en esta instancia hemos de destacar el enorme esfuerzo que pretendemos materializar durante el próximo año con la destinación de importantes recursos, para mantener y profundizar los Planes de Empleo Municipales, en los periodos más críticos de empleabilidad local, además de los 13 Programas Sociales que involucran en su conjunto una inversión del orden de los 883 millones de pesos para el 2020, y cuyos beneficios son ampliamente reconocidos por la comunidad, y que comprenden entre otros la necesaria ayuda social, apoyo a jóvenes locales que postulan a Instituciones de Orden y Seguridad, y el enorme trabajo ejecutado y comprometido para el Desarrollo Económico Local, especialmente en los sectores rurales de la comuna. Además de los Programas Asistenciales, subvenciones, convenio para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA), la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), Programa Mujeres Jefas de Hogar, Convenio Prodesal con INDAP, Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, SENCE y otros.

Por la magnitud de los recursos involucrados, los **Servicios Comunitarios** como el de recolección de residuos sólidos, la mantención de áreas verdes, la poda y conservación de árboles ornamentales, limpieza de microbasurales, entre muchos otros, representan una inversión de recursos que superará los 2.568 millones de pesos estimados para el año 2020, de acuerdo a la proyección de gastos en esta área de gestión municipal.

De gran relevancia han sido y continuaran siendo los recursos propuestos para las áreas de Cultura (MM\$ 313), aportes directos de la Municipalidad a la Educación (MM\$ 80), Cementerio (MM\$ 119) y a Salud (MM\$ 75), Actividades Municipales (MM\$ 106) y Servicios Comunitarios (MM\$ 2.569), los que sumadas a la Gestión Interna (MM\$ 5.979), resultan en los MM\$ 10.057 estimados de Gastos para el año 2020 en materia Municipal, que equivalen a un 28,5% del Proyecto de Presupuesto Consolidado Municipal para el año 2020.

Estos lineamientos se traducen o reflejan en la proyección de los Ingresos y Gastos para el año 2020, manteniendo una proyección conservadora de los Ingresos Municipales, ajustando los gastos a la realidad estimada de los mismos y teniendo en consideración los siguientes elementos o supuestos:

En materia de ingresos:

- Contempla un importante incremento de aportes del Fondo Común Municipal, estimación (MM\$6.492) basada en la evolución o comportamiento histórico de la principal fuente de ingresos de las arcas municipales.
- Se considera Patentes y Tasas, para el periodo 2020. (MM\$1.070)
- Otorgamiento de Permisos y Licencias (MM\$1.050), además de,
- Transferencias Corrientes del orden de (MM\$100).

Respecto a los gastos:

- Considera aportes importantes a los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal, del orden de los 80, 75 y 119 millones de pesos, respectivamente.
- Considera reajuste estimado de un 3,5 por ciento en las remuneraciones del sector público para el año 2020, en el Municipio y en sus servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio Municipal.
- Recursos del Presupuesto Municipal para inversiones del orden de los 1.099 millones de pesos.

El Cementerio Municipal, en su proyecto de presupuesto anual año 2020 contempla ingresos por 325 millones de pesos, siendo el principal componente, el cobro de derechos que representa un 44% de los mismos y la transferencia o aporte de recursos por parte de la Municipalidad que corresponde a un 37% de los ingresos de esta Unidad Municipal. Mientras que en los gastos se concentran en un 82% y un 14% en remuneraciones y bienes y servicios de consumo, respectivamente.

Respecto a la Educación, sabemos que estamos en un proceso de cambio, que naturalmente genera expectativas e incertidumbre en el conjunto social involucrado en el mismo; y cuyo resultado

solo será aquilatado por futuras generaciones que en la perspectiva histórica de los hechos dirimirán su juicio para el sector. Como ya hemos apreciado, los mayores aportes Municipales del orden de los 80 millones de pesos, que comprende la Propuesta de Presupuesto de este sector Municipal, viene a complementar a las distintas Subvenciones de Educación (Escolaridad, S.E.P., Pro-Retención Escolar, Internados, Mantenimiento y P.I.E.) que en su conjunto representan del orden de un 89,08% de los Ingresos Totales de la Educación Municipal (MM\$ 17.771); los cuales presupuestariamente solventan los gastos estimados para igual periodo, cuyo ítem principal es el gasto en personal con un 81,7%.

La Salud Comunal, es decir la atención primaria de salud, constituye por sí misma uno de los servicios de mayor relevancia para los ciudadanos, por eso la importante contribución directa de la Municipalidad a este Departamento comunal, representa en sí misma la importancia que le otorga la Gestión a este servicio, si bien son 75 millones de pesos, que representan solo un 1,04% del ingreso total del Departamento para el año 2020, estos son fundamentales para cofinanciar el per cápita conforme a la población inscrita en la comuna y a los grupos étnicos que la conforman que es el principal financiamiento, del orden de un 61,4% y los Aportes Afectados con un 24% que corresponden a los Convenios de asignación de recursos a la comuna, suscritos por la Municipalidad para efectuar prestaciones complementarias tales como SAPU, Resolutividad, Fondo de Farmacias para enfermedades crónicas, entre otros. Estos se emplean fundamentalmente en cubrir gastos en personal en un 81%, además de bienes y servicios de consumo en un 18,2% respectivamente.

Las cifras contenidas en el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2020 de la Municipalidad de Cauquenes, vienen a reflejar de manera conservadora las estimaciones de Ingresos que nos permitan financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se cuentan la promoción del desarrollo comunitario, la aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, sobre construcción y urbanización, el aseo y ornato, la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, el turismo, la cultura, el deporte y la recreación, la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes, el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, entre otras. Todas las que solo tienen un horizonte común, aquel identificado por el territorio en su visión y que en definitiva pretende que nuestra comuna de Cauquenes alcance niveles superiores de desarrollo y bienestar para su población a través de la satisfacción de las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la misma. Lo anterior se ve fortalecido y sustentado en las Políticas de Recurso Humano para la Municipalidad de Cauquenes, orientaciones fundamentales para la gestión del recurso central del servicio público local, sus funcionarios, aquellos que día a día con su trabajo aportan al desarrollo comunal y al bienestar de sus habitantes; guiados por un solo anhelo inspirado en las premisas de la autoridad comunal y en su visión de desarrollo que es brindar a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida superior.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



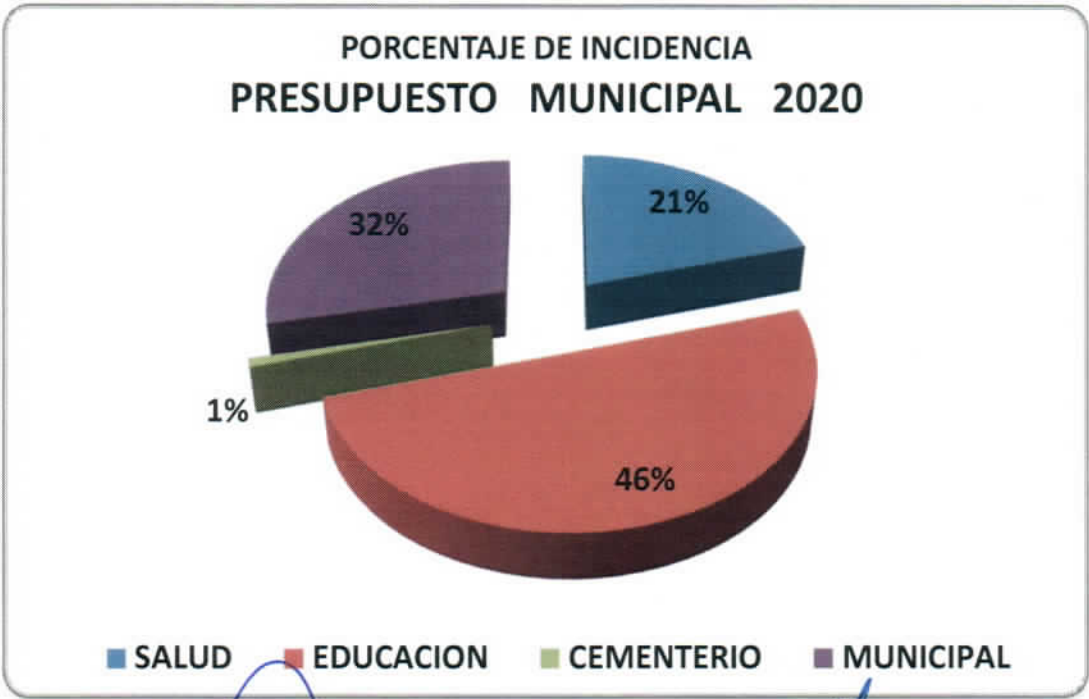
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-



CUADRO RESUMEN
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	7.239.205.307	7.239.205.307
EDUCACION	17.711.870.584	17.711.870.584
CEMENTERIO	325.000.000	325.000.000
MUNICIPAL	10.057.250.000	10.057.250.000
TOTAL	35.333.325.891	35.333.325.891



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de Octubre de 2019.-



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020									
SUBT.	ITEM	DEMONINACION	1. GESTION INTERNA	2. Servicios Comunitarios	3. Actividades Municipales	4. Programas Sociales	5. Programas Deportivos	6. Programas Culturales	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.420.000.000	0	0	0	0	0	2.420.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.070.000.000	0	0	0	0	0	1.070.000.000
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.050.000.000	0	0	0	0	0	1.050.000.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	300.000.000	0	0	0	0	0	300.000.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	240.000.000	0	0	0	0	0	240.000.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	03	INTERESES	110.000.000	0	0	0	0	0	110.000.000
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (111-01-02-001) (111-07-79-009-005)	120.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
	01	VENTA DE BIENES	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	14.000.000	0	0	0	0	0	14.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.056.250.000	0	0	0	0	0	7.056.250.000
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS (07-79-001)	109.000.000	0	0	0	0	0	109.000.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS (07-79-002)	261.000.000	0	0	0	0	0	261.000.000
	03	PARTICIPACION DEL FCM, ART 38 DLN 3.063 DE 1979	6.492.250.000	0	0	0	0	0	6.492.250.000
	04	FONDOS DE TERCEROS (111-07-71)	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
	99	OTROS	190.000.000	0	0	0	0	0	190.000.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.000.000	0	0	0	0	0	86.000.000
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS (04) y (01-01-002)	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
	10	INGRESOS POR PERCIBIR (10)	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	01	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
	02	Del gobierno central	0	0	0	0	0	0	0
	03	De otros entidades publicas	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
	01	Endeudamiento interno	0	0	0	0	0	0	0
15		SALDO FINAL DE CAJA (11)	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10.057.250.000	0	0	0	0	0	10.057.250.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE DE SECCION
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
GASTOS

				EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020						
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitario	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
21			GASTO EN PERSONAL	3.419.080.329	0	0	184.100.461	48.000.000	46.750.000	3.697.930.789
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.390.125.283	0	0	0	0	0	2.390.125.283
	02		PERSONAL A CONTRATA	692.799.983	0	0	0	0	0	692.799.983
	03		OTRAS REMUNERACIONES	222.046.313	0	0	0	0	0	222.046.313
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	114.108.750	0	0	184.100.461	48.000.000	46.750.000	392.959.211
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	942.560.819	1.951.846.352	104.200.000	221.350.000	45.000.000	251.240.000	3.516.197.171
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	0	17.700.000	125.120.000	12.000.000	27.300.000	187.120.000
	02		TEXTILES , VESTUARIO y CALZADO (22-11)	2.000.000	0	0	2.770.000	10.500.000	0	15.270.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (22-12)	125.000.000	0	0	3.000.000	0	0	128.000.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIE	163.250.000	56.652.000	2.300.000	66.060.000	12.000.000	25.000.000	325.262.000
	05		SERVICIOS BASICOS	288.000.000	236.000.000	0	0	0	0	524.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46.000.000	4.000.000	0	0	0	0	50.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION (22-17-002)	79.000.000	0	1.200.000	0	0	4.640.000	84.840.000
	08		SERVICIOS GENERALES	62.310.819	1.645.194.352	77.000.000	4.900.000	8.500.000	161.500.000	1.959.405.171
	09		ARRIENDOS	32.000.000	10.000.000	6.000.000	19.500.000	2.000.000	32.800.000	102.300.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.000.000	0	0	0	0	0	36.000.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
	12		OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE	76.000.000	0	0	0	0	0	76.000.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.250.000	0	2.250.000	472.800.000	11.000.000	15.600.000	1.498.900.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	2.250.000	472.800.000	11.000.000	15.600.000	521.650.000
		001	Fondos de Emergencia (121-25-31-002)	0	0	0	0	0	0	0
		002	Educacion-Personas Juridicas Privadas, art.	0	0	0	0	0	0	0
		003	Salud-Personas Juridicas Privadas, art. 13 D	0	0	0	0	0	0	0
		004	Organizaciones Comunitarias (25-31-008-005	0	0	0	22.800.000	0	0	22.800.000
		005	Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
		006	Voluntariado	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
		007	Asistencia Social a personas Naturales (121-	0	0	0	320.000.000	0	0	320.000.000
		008	Premios y otros (25-31-008-004)	0	0	2.250.000	0	11.000.000	15.600.000	28.850.000
		999	Otras transferencias al Sector privado (25-31	20.000.000	0	0	10.000.000	0	0	30.000.000
02			ALGOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	977.250.000	0	0	0	0	0	977.250.000
		001	A La JUNAEB	0	0	0	0	0	0	0
		002	A los Servicio de Salud	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
			Multa Ley de Alcoholes	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
		080	A las Asociaciones	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
			A la Asemuch	18.000.000	0	0	0	0	0	18.000.000
			A otras Asociaciones (ASOCIACION Y CAPIT	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
			asociacion func. Munic.	0	0	0	0	0	0	0
		090	Al fondo comun municipal - Permisos de Cir	666.250.000	0	0	0	0	0	666.250.000
			Aportes año vigente	656.250.000	0	0	0	0	0	656.250.000
			Aportes otros años	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
			Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		092	Al FCM Multas	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
			Art. 14 N° 6 Inciso 1° Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
			Art. 14 N° 6 Inciso 2° Ley N° 18.695	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		099	A otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0
		100	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		101	A Servicios Incorporados a su gestion	274.000.000	0	0	0	0	0	274.000.000
			A Educacion servicios incorporados a su ges	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
			A Salud servicios incorporados a su gestion	75.000.000	0	0	0	0	0	75.000.000
			A Cementerios servicios incorporados a su g	119.000.000	0	0	0	0	0	119.000.000
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01		IMPUESTOS (25-34-001)	0	0	0	0	0	0	0
	99		OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000.000	0	0	0	0	0	19.000.000
	01		DEVOLUCIONES (25-31-001)	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS ATERCERO	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
	03		2% CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
27			APORTE FISCAL LIBRE	0	0	0	0	0	0	0
28			APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DE	0	0	0	0	0	0	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	66.000.000	10.500.000	0	4.800.000	0	0	81.300.000
	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03		VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000.000	10.500.000	0	4.800.000	0	0	34.300.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	404.060.600	606.509.439	0	0	101.352.000	0	1.111.922.039
	01		ESTUDIOS BASICOS	108.260.000	0	0	0	0	0	108.260.000
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorias	108.260.000	0	0	0	0	0	108.260.000
	02		PROYECTOS	295.800.600	606.509.439	0	0	101.352.000	0	1.003.662.039
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
		003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
GASTOS

			EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020							
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitario s	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
21			GASTO EN PERSONAL	3.419.080.329	0	0	184.100.461	48.000.000	46.750.000	3.697.930.789
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.390.125.283	0	0	0	0	0	2.390.125.283
	02		PERSONAL A CONTRATA	692.799.983	0	0	0	0	0	692.799.983
	03		OTRAS REMUNERACIONES	222.046.313	0	0	0	0	0	222.046.313
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	114.108.750	0	0	184.100.461	48.000.000	46.750.000	392.959.211
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	942.560.819	1.951.846.352	104.200.000	221.350.000	45.000.000	251.240.000	3.516.197.171
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	0	17.700.000	125.120.000	12.000.000	27.300.000	187.120.000
	02		TEXTILES , VESTUARIO y CALZADO (22-11)	2.000.000	0	0	2.770.000	10.500.000	0	15.270.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (22-12)	125.000.000	0	0	3.000.000	0	0	128.000.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIE	163.250.000	56.652.000	2.300.000	66.060.000	12.000.000	25.000.000	325.262.000
	05		SERVICIOS BASICOS	288.000.000	236.000.000	0	0	0	0	524.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46.000.000	4.000.000	0	0	0	0	50.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION (22-17-002)	79.000.000	0	1.200.000	0	0	4.640.000	84.840.000
	08		SERVICIOS GENERALES	62.310.819	1.645.194.352	77.000.000	4.900.000	8.500.000	161.500.000	1.959.405.171
	09		ARRIENDOS	32.000.000	10.000.000	6.000.000	19.500.000	2.000.000	32.800.000	102.300.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.000.000	0	0	0	0	0	36.000.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
	12		OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE	76.000.000	0	0	0	0	0	76.000.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.250.000	0	2.250.000	472.800.000	11.000.000	15.600.000	1.498.900.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	2.250.000	472.800.000	11.000.000	15.600.000	521.650.000
	001		Fondos de Emergencia (121-25-31-002)	0	0	0	0	0	0	0
	002		Educacion-Personas Juridicas Privadas, art.	0	0	0	0	0	0	0
	003		Salud-Personas Juridicas Privadas, art. 13 D	0	0	0	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarias (25-31-008-005	0	0	0	22.800.000	0	0	22.800.000
	005		Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
	006		Voluntariado	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
	007		Asistencia Social a personas Naturales (121-	0	0	0	320.000.000	0	0	320.000.000
	008		Premios y otros (25-31-008-004)	0	0	2.250.000	0	11.000.000	15.600.000	28.850.000
	999		Otras transferencias al Sector privado (25-31	20.000.000	0	0	10.000.000	0	0	30.000.000
02			ALGOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	977.250.000	0	0	0	0	0	977.250.000
	001		A La JUNAEB	0	0	0	0	0	0	0
	002		A los Servicio de Salud	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
			Multa Ley de Alcoholes	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
	080		A las Asociaciones	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
			A la Asemuch	18.000.000	0	0	0	0	0	18.000.000
			A otras Asociaciones (ASOCIACION Y CAPIT	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
			asociacion func. Munic.	0	0	0	0	0	0	0
	090		Al fondo comun municipal - Permisos de Cir	666.250.000	0	0	0	0	0	666.250.000
			Aportes año vigente	656.250.000	0	0	0	0	0	656.250.000
			Aportes otros años	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
			Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
	092		Al FCM Multas	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
			Art. 14 N° 6 Inciso 1° Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
			Art. 14 N° 6 Inciso 2° Ley N° 18.695	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	099		A otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0
	100		A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
	101		A Servicios Incorporados a su gestion	274.000.000	0	0	0	0	0	274.000.000
			A Educacion servicios incorporados a su ges	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
			A Salud servicios incorporados a su gestion	75.000.000	0	0	0	0	0	75.000.000
			A Cementerios servicios incorporados a su g	119.000.000	0	0	0	0	0	119.000.000
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01		IMPUESTOS (25-34-001)	0	0	0	0	0	0	0
	99		OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000.000	0	0	0	0	0	19.000.000
	01		DEVOLUCIONES (25-31-001)	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS ATERCERO	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
	03		2% CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
27			APORTE FISCAL LIBRE	0	0	0	0	0	0	0
28			APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DE	0	0	0	0	0	0	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	66.000.000	10.500.000	0	4.800.000	0	0	81.300.000
	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03		VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000.000	10.500.000	0	4.800.000	0	0	34.300.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	404.060.600	606.509.439	0	0	101.352.000	0	1.111.922.039
	01		ESTUDIOS BASICOS	108.260.000	0	0	0	0	0	108.260.000
	001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	002		Consultorias	108.260.000	0	0	0	0	0	108.260.000
	02		PROYECTOS	295.800.600	606.509.439	0	0	101.352.000	0	1.003.662.039
	001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	002		Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
	003		Terrenos	0	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
GASTOS

				EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020					
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitario s	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales
	004		Obras Civiles	0	0	0	0	0	0
	005		Equipamientos	0	0	0	0	0	0
	006		Equipos	0	0	0	0	0	0
	007		Vehiculos	0	0	0	0	0	0
	999		Otros Gastos	295.800.600	606.509.439	0	0	101.352.000	0
03			PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0
	001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0
	002		Consultorias	0	0	0	0	0	0
	003		Contratacion del Programa	0	0	0	0	0	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (33-87)	0	0	0	0	0	0
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
	07		A ORG. INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	121.000.000	0	0	0	0	0
	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	120.000.000	0	0	0	0	0
	03		CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000.000	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0	0	0	0
			EGRESOS PRESUPUESTARIOS	5.979.951.748	2.568.855.791	106.450.000	883.050.461	205.352.000	313.590.000
									10.057.250.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

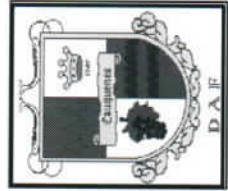
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE
SECRETARIA
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 2: SERVICIOS COMUNITARIOS 2020

CUENTA	DESIGNACIÓN	OBRAS DE ADELANTO EN LA COMUNA	ALUMBRADO PUBLICO	AREAS VERDES	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE CALLES	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y SEMAFOROS	EMERGENCIA	TOTAL
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22-04-012	OTROS MATERIALES, RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA REPARACIONES	8.000.000	0	18.000.000	0	10.000.000	0	36.000.000
22-04-013	EQUIPOS MENORES	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
22-04-999	OTROS (ARBOLES Y PLANTAS, SEÑALETICA)	0	0	6.000.000	0	8.652.000	0	14.652.000
22-05-001	ELECTRICIDAD (CONSUMO DE ELECTRICIDAD A.P.Y EXTENSION A.P)	0	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000
22-05-002	CONSUMO DE AGUA PLAZOLETAS	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
22-06-999	OTROS (MANTENCION MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS CORTADORA PASTO Y MOTOSIERRA)	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
22-08-001	SERVICIO DE ASEO	0	0	0	1.332.408.952	0	0	1.332.408.952
22-08-004	ALUMBRADO PUBLICO	0	279.785.400	0	0	0	0	279.785.400
22-08-005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	0	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000
22-08-999	OTROS (22-17-017-003 y 22-17-017-004)	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	0	5.500.000	0	0	0	10.500.000
31-02-999	OTROS GASTOS (CUADRILLAS)	189.035.839	0	383.539.600	0	0	33.934.000	606.509.439
TOTAL		209.035.839	479.785.400	465.039.600	1.332.408.952	48.652.000	33.934.000	2.568.855.791



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES 2020											
IMPUTACION	DENOMINACION	FESTIVAL DE LOS BARRIOS	DIA DE LOS ENAMORADOS	FIESTAS RURALES (VILLORIOS)	CUENTA PUBLICA 2019	MES ANIVERSARIO 2020	GLORIAS NAVALES	NAT. BERNARDO O'HIGGINS	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION DE AÑO NUEVO	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22-01-001	PARA PERSONAS	1.700.000	1.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	1.000.000	1.000.000	3.200.000	1.800.000	17.700.000
22-04-999	OTROS (FLORERIA Y BANDERAS)	100.000	100.000	0	200.000	200.000	200.000	500.000	1.000.000	0	2.300.000
22-07-002	IMPRESIÓN PUBLICITARIA	200.000	0	0	200.000	200.000	0	0	600.000	0	1.200.000
22-09-003	DE VEHICULOS	0	0	0	0	2.000.000	0	0	3.000.000	0	5.000.000
22-08-011	PRODUCCION Y DES. EVENTOS	12.000.000	15.000.000	12.000.000	0	10.000.000	0	0	6.000.000	22.000.000	77.000.000
22-09-999	ARRIENDO (AMP. E ILUMINACION	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (REGALOS)	1.500.000	200.000	0	0	200.000	150.000	0	200.000	0	2.250.000
TOTALES		15.500.000	16.300.000	14.500.000	2.900.000	15.600.000	1.350.000	1.500.000	15.000.000	23.800.000	106.450.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 4: PROGRAMAS SOCIALES 2020

IMPUTACION	DENOMINACION	BECAS MUNICIPALES	PLAN ASISTENCIAL	ASISTENCIA JURIDICA	SUBVENCIONES	CONVENIO SENDA	CONVENIO OPD	ORGS. COMUNITARIAS	D.D.R. AGUA POTABLE RURAL Y OF. FOMENTO PRODUCTIVO	CONVENIO PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR MUNICIPAL	RECUPERACION DE BARRIOS MUNICIPAL	CONVENIO PRODESAL	PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES MUNICIPAL	CONVENIOS CON SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SENCE Y OTROS	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0						66 900 461	16 500 000	12 000 000	14 000 000	8 000 000	40 200 000	184 100 461
22-01-001	PARA PERSONAS		70 000 000					28 000 000	830 000	1 000 000			1 000 000		100 830 000
22-01-002	PARA ANIMALES (FARDOS)								24 290 000						24 290 000
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								1 370 000				500 000		1 870 000
22-02-003	CALZADO								900 000						900 000
22-03-002	COMBUSTIBLE								3 000 000						3 000 000
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS								6 550 000						6 550 000
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS							200 000	9 610 000						9 810 000
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS								7 300 000						7 300 000
22-04-999	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARIDOS)								17 000 000						17 000 000
22-04-010	MANTENIMIENTO Y REPARACION							400 000							400 000
22-04-999	OTROS (INSUMOS VARIOS)							1 000 000	11 000 000			13 000 000			25 000 000
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (22-17-003)														0
22-07-999	OTROS (SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION)														0
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE														300 000
22-08-999	OTROS (MARCACION DE POZOS)						5 000 000		4 600 000						4 600 000
22-08-002	ARRIENDO CASA														5 000 000
22-08-003	ARRIENDO DE VEHICULOS							8 000 000				6 500 000			14 500 000
22-08-999	OTROS (22-17-011)														0
24-01-006	VOLUNTARIADO														0
24-01-004	CAPITAL SEMILLA Y FONDEVE					120 000 000									120 000 000
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	120 000 000	200 000 000					20 000 000		2 800 000					22 800 000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (25-31-008-004)														320 000 000
24-01-999	CORPORACION			10 000 000											0
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION								4 800 000						10 000 000
	TOTALES	120 000 000	270 000 000	10 000 000	120 000 000	4 000 000	25 000 000	60 100 000	158 150 461	20 600 000	12 000 000	33 500 000	9 500 000	40 200 000	883 050 461



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 5: DEPORTES 2020

IMPUTACION	DENOMINACION	DEPORTE FORMATIVO	DEPORTE RECREATIVO	DEPORTE DE COMPETICION	RECINTOS DEPORTIVOS	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	15.000.000	16.000.000	17.000.000		\$ 48.000.000
22-01-001	PARA PERSONAS	4.000.000	3.000.000	5.000.000		\$ 12.000.000
22-02-002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	3.000.000	4.000.000	3.500.000		\$ 10.500.000
22-04-999	OTROS(IMPL. DEPORT)	4.000.000	4.000.000	4.000.000		\$ 12.000.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)		4.000.000	4.500.000		\$ 8.500.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS			2.000.000		\$ 2.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3.000.000	3.000.000	5.000.000		\$ 11.000.000
31-02-999	OTROS GASTOS				101.352.000	\$ 101.352.000
	TOTAL	29.000.000	34.000.000	41.000.000	101.352.000	\$ 205.352.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 6: PROGRAMAS CULTURALES 2020

IMPUTACION	DENOMINACION	APOYO INCT. CULTURALES	CONVENIO TRM	FORMACION CULTURAL	FOLCLORE	FESTIVAL DEL RIO	TURISMO	TOTAL
21-04-999	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	24.000.000		22.750.000				\$ 46.750.000
22-01-001	Para Personas	9.000.000	8.000.000		3.800.000	4.500.000	2.000.000	\$ 27.300.000
22-08-011	De producción y Desarrollo de Eventos	4.000.000	10.000.000		7.000.000	135.000.000		\$ 156.000.000
22-07-002	Servicios de Impresión (22-17-003)	600.000		540.000		2.500.000	1.000.000	\$ 4.640.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)	1.000.000	2.000.000		1.000.000		1.500.000	\$ 5.500.000
22-09-999	Otros (Arriendo de Iluminacion y Amplif.)	3.500.000	1.500.000		2.800.000	25.000.000		\$ 32.800.000
22-04-999	Otros (Insumos Varios) juguetes	15.000.000						\$ 15.000.000
22-04-010	Materiales de contruccion					10.000.000		\$ 10.000.000
24-01-008	Premios y estímulos	2.500.000	1.500.000	600.000	3.000.000	7.000.000	1.000.000	\$ 15.600.000
	TOTALES	\$ 59.600.000	\$ 23.000.000	\$ 23.890.000	\$ 17.600.000	\$ 184.000.000	\$ 5.500.000	\$ 313.590.000



ANEXO PRESUPUESTO 2020 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN (Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión)	ASIGNACIONES									TOTAL
		001	002	003	004	005	006	007	999		
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONSULTORÍAS	TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS	VEHICULOS	OTROS GASTOS		
ESTUDIOS BÁSICOS											
	ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ZONAS REZAGADAS		48.960.000							48.960.000	
	Diseño de Pavimentos para Programa Pavimentos Participativos		15.000.000							15.000.000	
	Estudios Topográficos (Levantamiento Topográfico de terrenos para iniciativas)		2.000.000							2.000.000	
	Actualización Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2019-2023		15.000.000							15.000.000	
	Mecánica de Suelo Reposición CESFAM Cauquenes - Armando Williams		15.000.000							15.000.000	
	Construcciones Soluciones Sanitarias Sauzal		3.000.000							3.000.000	
	Diseños PMB Diversos Sectores Cauquenes (Arrastre)		9.300.000							9.300.000	
	TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS		108.260.000							108.260.000	
PROYECTOS											
	Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2020 comuna de Cauquenes								383.539.600	383.539.600	
	Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2020 comuna de Cauquenes								189.035.839	189.035.839	
	Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2020 Cauquenes								33.934.000	33.934.000	
	Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes								290.550.600	290.550.600	
	Programa Especial de Empleo Joven Verano 2020 Municipalidad de Cauquenes								5.250.000	5.250.000	
	Apoyo al Fomento del desarrollo Economico Local año 2020, comuna de Cauquenes								66.900.461	66.900.461	
	Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenición y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2020, Comuna de Cauquenes								101.352.000	101.352.000	
	TOTAL PROYECTOS								1.070.562.500	1.070.562.500	

SEPTA. JEFFREY
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
PATRICIO PACHECO CASTRO

PROYECTO

CONSULTORIA: "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ZONAS REZAGADAS"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
MONTO : \$ 48.960.000.
DURACIÓN : 12 MESES
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2020

1. OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la contratación de Mano de Obra altamente calificada, para hacerse asesorar en la Formulación, Evaluación y Presentación de iniciativas de inversión públicas correspondiente a la cartera de proyectos a desarrollar durante dicho periodo por parte de la Municipalidad de Cauquenes, para ser presentadas a fuentes de financiamiento externa, en el marco del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas con el objetivo de mejorar las condiciones del espacio e infraestructura de uso público para una mejor calidad de vida de sus habitantes; lo anterior en el ámbito de sus funciones, de sus objetivos y de los lineamientos definidos como parte de la gestión desarrollada por ésta entidad edilicia y el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

2. JUSTIFICACION:

El presente programa tiene por objetivo realizar la contratación de un servicio de consultoría que comprende a un staff de 02 profesionales que trabajarán en la elaboración y/o gestión de los proyectos a postular a financiamiento público en el marco del Programa de Zonas Rezagadas, en sus etapas respectivas de desarrollo, de acuerdo a las Normas de Inversión Pública definidas en el Sistema Nacional de Inversiones para el sector correspondiente, y a las instrucciones de las fuentes

La necesidad de aquello surge desde las comunidades que requieren para lograr niveles de bienestar o de calidad de vida superior, que sean dotados de espacios e infraestructura pública y social que fomente la participación y el encuentro comunitario de los habitantes de los respectivos sectores a intervenir, buscando de esta manera el mejoramiento de las condiciones de los espacios públicos, de las áreas verdes, de la infraestructura comunitaria y sanitaria.

El problema que se desea abordar mediante la ejecución de este proyecto, es la necesidad imperiosa de elaboración y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura de uso público o social, de áreas verdes y en general de los espacios de uso público, para lograr un mayor y mejor grado de participación, encuentro y cohesión social, para el fortalecimiento de las organizaciones en los territorios intracomunales vulnerables y focalizados mediante el Programa respectivo; a partir de un estado de desarrollo diferenciado por cada uno de ellos, en base a la información disponible y las actividades necesarias de acuerdo a las Normas de Inversión Pública del SNI y en los respectivos instructivos y normas de cada una de las fuentes de financiamiento público a las cuales sean postuladas las iniciativas; las que van desde la revisión de antecedentes disponibles que conforman cada proyecto, pasando por el seguimiento de diseños, aprobaciones sectoriales, revisión del trabajo en terreno de levantamiento topográfico y planimétrico, formulación y evaluación socioeconómica y gestión de las mismas iniciativas, especialidades técnicas, confección de presupuestos, análisis de demanda, y propuesta de soluciones técnicas ante dificultades de ejecutabilidad de los proyectos en su etapa de materialización.

3. EQUIPO PROFESIONAL

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes requiere contratar 02 Asesores en el ámbito de la Ingeniería, Construcción y Administración para la Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, en el

marco de la cartera de proyectos de Inversión Municipal y del Programa de Zonas Rezagadas, para la comuna de Cauquenes, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Servicios profesionales de:
 - 01 Ingeniero Constructor
 - 01 Ingeniero Comercial
- b) Periodo de ejecución de labores: **12 meses desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.**
- c) Tipo de Contrato: Prestación de Servicios a Honorarios.

4. OBJETIVOS DE LA ASESORIA

El objeto de la contratación de esta consultoría, dice relación con la contratación de una Asesoría Técnica para la revisión, formulación, evaluación y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, en el marco de la cartera de proyectos de Inversión Municipal y del Programa de Zonas Rezagadas para la comuna de Cauquenes.

En su labor de asesoría, deberán tener una presencia permanente para la revisión y seguimiento de la gestión de estas iniciativas a contar de un proceso de diagnóstico, revisión y evaluación del estado de avance de cada iniciativa, gestión de cada proyecto, revisión de Términos de Referencia, Informes, Evaluaciones, Presentaciones, y seguimiento de aspectos técnicos, normativos, de formulación, evaluación y rentabilización social de las iniciativas que sean prioridad para el municipio; para lo cual los profesionales deberán constituirse, para desarrollar sus labores, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, generando con esta unidad municipal un elevado nivel de coordinación y colaboración mutua para la presentación y gestión de las iniciativas requeridas, antes individualizadas.

La presente iniciativa dependerá técnica y administrativamente de la **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la supervisión y revisión de la ejecución de éste.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Se considera la generación, desarrollo, evaluación y presentación de los proyectos contemplados en la cartera de iniciativas correspondiente al Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas en la comuna de Cauquenes, siendo entre otras, algunas de las iniciativas a desarrollar, las siguientes;

- CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO POBLACION LOYOLA
- CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO VILLA EL TEJAL
- MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA LOS ADOBES
- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VALLE GRANDE 1, CAUQUENES
- CONSERVACIÓN PASARELA PEATONAL POBLACIÓN FERNÁNDEZ CAUQUENES
- MEJORAMIENTO ACERAS CALLE CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES
- CONSTRUCCION ACERAS Y ENTUBAMIENTO CANAL DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR 3 PALOS
- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN PEDRO ARMENGOL
- MEJORAMIENTO AREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA ALTO PORONGO
- CONSTRUCCION AREAS VERDES VILLA LOS ADOBES

Con ello el(os) profesional(es) deberá(n) presentar un informe mensual respecto indicando los estados de avance del(os) proyecto(s) encomendado(s) y que contenga los elementos relevantes detectados en la preparación de la cartera de iniciativas, evaluando la calidad de las soluciones, identificando aspectos vulnerables, planteamientos inconsistentes o francamente erróneos, entregando a su vez alternativas de mejoramiento y solución de las propuestas para su postulación, además de dar respuesta a observaciones por parte de la entidad financiera o mandante hasta la aprobación técnica o recomendación de cada iniciativa postulada.

En definitiva, se espera la obtención de las aprobaciones de los distintos Servicios Públicos y entidades, necesarias para la recomendación favorable para cada uno de los proyectos asociados a la cartera de proyectos de Inversión Municipal y del Programa de Zonas Rezagadas para la comuna de Cauquenes

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para desarrollar cabalmente los objetivos planteados la asesoría deberá realizar como mínimo las funciones específicas que más adelante se indican.

El trabajo de asesoría comprende todas las actividades de revisión, coordinación y asesoría, contemplando para ello las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la situación actual de los proyectos.
- Generación y revisión del desarrollo técnico administrativo para el avance y gestión de las las iniciativas
- Semanalmente se realizarán reuniones de coordinación con el equipo de trabajo de la SECPLA,
- Realizar todas las labores de diseño, formulación y evaluación para los proyectos referidos en el marco de las instrucciones de la Jefatura respectiva, en este caso de la SECPLA,
- Efectuar el correcto y adecuado desarrollo de actividades de diagnóstico, formulación y evaluación socioeconómica de acuerdo a las metodologías vigentes del Sistema Nacional de Inversiones u otras requeridas y las coordinaciones y presentaciones necesarias para la obtención de los permisos y/o autorizaciones sectoriales requeridas para cada una de las iniciativas,
- Asistir y participar a las reuniones de coordinación y gestión convocadas en conjunto con otros especialistas que fuesen necesarias para el desarrollo de las iniciativas

7. PRESUPUESTO DETALLADO

Profesional	Renta mensual (\$)	Periodo contrato (meses)	Subtotal (\$)
01 Ingeniero Constructor	\$ 1.790.000	12	\$ 21.480.000
01 Ingeniero Comercial	\$ 2.290.000	12	\$ 27.480.000
TOTAL	\$ 4.080.000		\$ 48.960.000

8. FORMA DE PAGO

La asesoría se cancelará mensualmente, en 12 cuotas iguales; una vez recibido y aprobado el informe correspondiente mediante el respectivo Certificado de la Jefatura de la Unidad Técnica, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación; y presentadas las boletas de honorarios correspondientes al mes respectivo, y a cada uno de los profesionales.

Posteriormente, se enviará a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal para su cancelación respectiva.

9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de los profesionales, contratos, Boletas de Honorarios y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.


PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PROYECTO: **"Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2020 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020

MONTO : \$ 383.539.600
MANO DE OBRA : \$ 352.536.000
OTROS GASTOS : \$ 31.003.600

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la conservación de los espacios bióticos públicos o áreas verdes de la comuna de Cauquenes, incluyendo las de los sectores rurales o villorrios; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 67 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a jardineros con y sin algún grado de especialización, además de los respectivos supervisores técnico y administrativo.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 67 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada como jardineros con y sin algún grado de especialización, además de supervisores técnico y administrativo para el desarrollo de la iniciativa. Cada uno de estos jardineros será asignado al menos a un área verde en particular y deberá velar por el adecuado riego, mantención conservación, poda y mejoramiento de la misma.

Para tales fines se pondrá a disposición de los jardineros de los insumos necesarios para el desarrollo de su labor de conservación, tales como fertilizantes, insecticidas, plantas, semillas, especias arbustivas, arbolarias, repuestos, implementos y/o herramientas además del vestuario, implementos e insumos necesarios para el desarrollo de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ropa de Trabajo	Implementos y Elementos Seguridad
Pantalón tipo cargo gabardina Polera manga larga cuello pique 0 algodón Chaqueta micropolar manga larga poliéster Zapatos seguridad Botas agua goma Gorro legionario Parka térmica Traje agua, triple lamina pvc, 0,5 mm espesor	Buzo desechable plagas Mascarilla plagas Buzo motosierrista Anticorte Casco seguridad motosierrista Cascos y lentes seguridad Protector auditivo reutilizable con cordón Bloquedor solar hipoalergénico Guantes Chaleco reflectante U otros a definir

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de áreas verdes para las superficies mayores tales como plazas urbanas y rurales, arboledas, plazoletas bandejones centrales y áreas verdes en general; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 67 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán funciones básicamente de jardinería para la mantención, reparación, conservación de las áreas verdes de la comuna de Cauquenes, **estarán a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes**, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe la designación respectiva. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD CALIFICADA (Jardineros) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad y Parque) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad Trabajo en Altura) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardinero con Especialidad de Soldador) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Supervisor Técnico y Supervisor Administrativo) JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	53	9	2	1	2	67
Remuneración Bruta Mensual	418.000	475.000	530.000	603.000	643.000	
Duración (N° meses)	12	12	12	12	12	12
Meses	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	
Sub Total Mano de Obra	265.848.000	51.300.000	12.720.000	7.236.000	15.432.000	352.536.000
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario		Total	
Vestuario e insumos	67	Unidad	229.800		15.396.600	
Elementos de seguridad	1	Global	2.571.000		2.571.000	
Fertilizantes, insecticidas, otros	1	Global	2.220.000		2.220.000	
Otros Materiales, plantas, repuestos	1	Global	4.000.000		4.000.000	
Otros Implementos	1	Global	2.528.000		2.528.000	
Aguinaldo Fiestas Patrias	67	Unidad	32.000		2.144.000	
Aguinaldo Navidad	67	Unidad	32.000		2.144.000	
Sub Total Otros Gastos					31.003.600	
Costo Total del Programa					383.539.600	

Resultado esperado:
En general se espera conservar o mantener adecuadamente las áreas verdes de la comuna de Cauquenes y generar 67 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:
Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

PROYECTO: **"Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2020 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020

MONTO : \$ 189.035.839.-

MANO DE OBRA : \$ 167.815.839

OTROS GASTOS : \$ 21.220.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el fortalecimiento de los diversos servicios locales comunitarios en el ámbito de su gestión para el desarrollo local; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 30 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con y sin algún grado de especialización, además del respectivo coordinador técnico para la adecuada supervisión, seguimiento y control de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes, zonas de equipamiento comunitario e infraestructura de uso público al servicio de la comunidad local; las cuales constituyen por sí mismas los principales lugares de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para el fomento de la participación y el fortalecimiento de la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 30 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada como jornales y maestros con y sin algún grado de especialización, además de un coordinador o supervisor técnico para el desarrollo de la iniciativa. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en el contexto del fortalecer la acción de la institución municipal, en y para con la comunidad cauquenina, brindando o desarrollando diversas labores entre las que se cuentan por ejemplo;

- Colocación y reparación de soleras y pastelones.
- Reparación y confección de veredas
- Operativos de emergencias.
- Confección de rejillas para cámaras decantadoras.
- Trabajos de soldaduras necesarias para el municipio.
- Reparación y mantención de caminos rurales no enrolados.
- Trabajos Eléctricos de mantención en edificios municipales.
- Mantención de Gasfitería en áreas verdes y recintos municipales
- Pinturas en bienes de uso público.
- Casos sociales (ámbito constructivo).
- Habilitación de recintos y / o eventos municipales
- Limpieza de colectores aguas lluvias
- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de los maestros y jornales, el vestuario e implementos de seguridad necesarios, como también los insumos, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas. Del mismo modo, también será de responsabilidad de la Municipalidad de Cauquenes a través de la Administración Municipal en su condición de Unidad Técnica del presente programa, lo siguiente:

- El municipio deberá contar con betonera, soldadora y vibrador.
- Los desperfectos, deterioros o pérdidas, de parte o total, de los insumos, maquinarias y herramientas, deberán ser mantenidos, reparados si fuera el caso o considerar su reposición por parte del municipio.
- El municipio proporcionará al personal contratado, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y será obligatorio usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto a riegos, tales como: zapatos de seguridad, overoles, casco de seguridad, antiparras, reflectantes, arnés de seguridad y otros.
- La Municipalidad trasladará al personal a sus lugares de trabajo. Para las faenas en el sector rural se contempla un baño químico y agua potable, que se llevarán al lugar de los trabajos y para las faenas en la zona urbana, se podrán utilizar los SSHH de los Edificios Municipales, previa autorización del jefe respectivo.
- El Municipio proveerá la Bodega la que estará ubicada en el recinto de los Corrales Municipales.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Administración Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

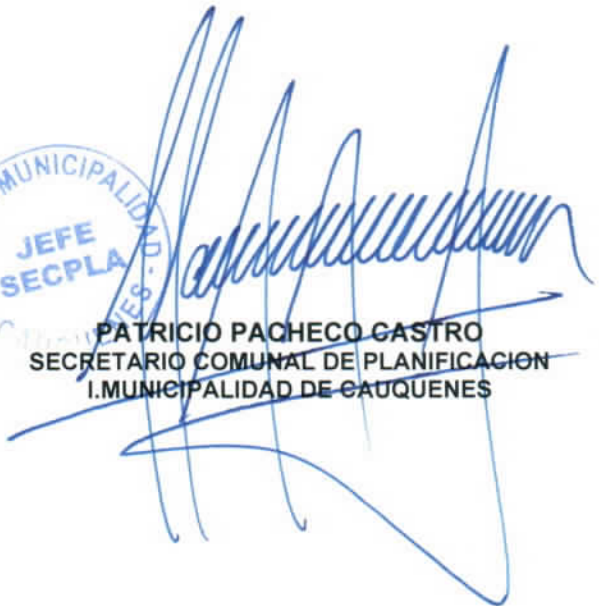
El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 30 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo de Administración Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le

corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe el respectivo proyecto. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	14	15	1	30
Remuneración Bruta Mensual	\$424.906	\$471.471	\$963.897	
Duración (N° Meses)	12	12	12	
Periodo	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$71.384.243	\$84.864.829	\$11.566.767	\$167.815.839
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos	30	Unid	\$250.000	\$7.500.000
Otros Implementos	1	global	\$1.800.000	\$1.800.000
Insumos	1	global	\$10.000.000	\$10.000.000
Aguinaldo Fiestas Patrias	30	Unid	\$32.000	\$960.000
Aguinaldo Navidad	30	Unid	\$32.000	\$960.000
Sub Total Otros Gastos				\$21.220.000
Costo Total del Programa				\$189.035.839

Resultado esperado:
En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 30 puestos de trabajo de jornada completa por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:
Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Administrador Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

PROYECTO: **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2020 Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020

MONTO : \$ 33.934.000.-
: MANO DE OBRA : \$ 31.800.000
: OTROS GASTOS : \$ 2.134.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el apoyo a las labores de emergencia, que habitualmente, en el ámbito de sus funciones y como parte de la gestión desarrolla la Municipalidad de Cauquenes; para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 06 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con algún grado de especialización para el apoyo y colaboración en la ejecución de las tareas que la emergencia requiera tanto en sus etapas preventivas como reactivas, para apoyar una pronta y eficaz respuesta desde lo local, una vez ocurrido algún tipo de siniestro.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el mejorar la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones de emergencia en de la comuna, además de su rol permanente como parte fundamental del Comité de Operaciones de Emergencia COE comunal; las cuales constituyen por sí mismas las principales y primeras acciones públicas del territorio comunal destinados a generar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad cuando esta se vea afectada por una situación de emergencia que ponga en riesgo su vida, la de sus grupos familiares, sus bienes, los bienes públicas y/o a la comunidad.

El Rol garante en situaciones de emergencia, corresponde al Estado desde los niveles superiores de administración hasta el nivel local, tal como se puede apreciar en los siguientes cuerpos legales de la administración del Estado;

La Constitución Política de la República de Chile, al consagrar las Bases de la Institucionalidad, dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1º, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, el encargado de la función pública denominada Protección Civil.

Por otra parte, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.

A su vez, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley No 18.695), dispuso, también expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

Es preciso señalar además, que en cumplimiento de lo establecido en la ley N° 16.282 (Art. 22) y en el D. L. N° 369, de 1974 - Art. 11, ya citados, el Reglamento de la Ley orgánica de ONEMI - D. S. N° 509 de 1983, de Interior, dispuso la constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es, el lugar o espacio físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan y de adoptar o proponer. En este marco corresponde a los Alcaldes como autoridad de la Municipalidades, a través de los distintos estamentos de las municipalidades, como de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, asumir o efectuar las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar permanentemente el Plan Comunal de Emergencia.
- Conformar y presidir el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (C.O.E.), estableciendo los Mandos respectivos.
- Establecer el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.) en el edificio consistorial, debiendo contar para ello con el recurso material necesario para administrar efectivamente la situación de emergencia o desastre.
- Mantener enlace permanente con las Gobernaciones Provinciales e Intendencia Regional como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones indicados en el presente Plan.
- Mantener informado permanentemente al COE Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos.
- Establecer el primer diagnóstico general del territorio impactado en los primeros 15 minutos post impacto.
- Levantar la información a nivel local de impactos y necesidades en la población, infraestructura y servicios.
- Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local.
- Disponer lugares de albergues conforme al Plan de Albergues de la Región del Maule, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por la Autoridad Sanitaria.
- Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados, previa evaluación de necesidades.
- Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias.
- Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la municipalidad.
- Coordinar todas las acciones de respuesta en el nivel local

Para el desarrollo de estas funciones se requiere de personal de apoyo, que en absoluta coordinación, y bajo la adecuada supervisión permita brindar apoyo logístico y operacional en terreno, para abordar la emergencia, cautelando siempre el salvaguardar la vida y el bienestar de las personas, sus pertenencias y en primer lugar su propia seguridad, desempeñando los roles que se le encomienden para prevenir y responder adecuadamente ante la emergencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 06 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada con y sin algún grado de especialización, para labores de apoyo a las respuestas por parte de la Municipalidad de Cauquenes ante situaciones de emergencia que le pueden afectar tanto a la comunidad como a sus bienes.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de estas cuatro personas, el vestuario, insumos e implementos de seguridad necesarios, como también los equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

Las tareas a desarrollar se efectuarán mediante la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Secretaría Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 06 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, y estarán a cargo de Secretaría Municipal de la Municipalidad de Cauquenes. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

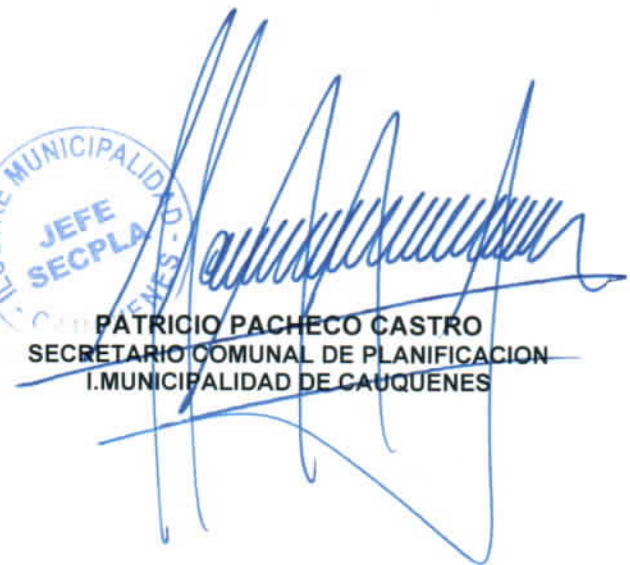
ITEMES	MOD CALIFICADA (Jornales) JORNADA COMPLETA		Total	
Cantidad Trabajadores	5	1	6	
Remuneración Bruta Mensual	430.000	500.000		
Duración (N° meses)	12			
Meses	Enero-Diciembre			
Sub Total Mano de Obra	31.800.000		31.800.000	
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos	6	Unidad	250.000	1.500.000
Otros Implementos	1	global	250.000	250.000
Aguinaldo Fiestas Patrias	6	Unidad	32.000	192.000
Aguinaldo Navidad	6	Unidad	32.000	192.000
Sub Total Otros Gastos				2.134.000
Costo Total del Programa				33.934.000

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 06 puestos de trabajo de jornada completa por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

PROYECTO: **"Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal año 2020

MONTO : \$ 290.550.600.-

: MANO DE OBRA : \$ 286.050.600

: OTROS GASTOS : \$ 4.500.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Enero - Diciembre de 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo que corresponde a los meses de Enero y Diciembre del año 2020, que lleva implícito el objetivo de carácter general, de generar 70 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes; como una nueva alternativa de empleabilidad, que les permita generar ingresos a sus respectivos grupos familiares, dada la precariedad en la generación de puestos de trabajo permanentes por parte de los agentes económicos locales, la marcada estacionalidad productiva y la situación de vulnerabilidad socio económica que afecta a las familias de los trabajadores potencialmente beneficiados con esta iniciativa, por parte de la Municipalidad de Cauquenes.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación y aseo de áreas verdes y espacios públicos en el recinto municipal que corresponden a infraestructura pública, en particular, en lo que dice relación con el Edificio Consistorial y el inmueble ubicado en calle Catedral esquina O'Higgins (Ex DAEM); lo anterior es especialmente necesario para apoyar las actividades municipales, en beneficio de la comunidad cauquenina.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 70 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada y calificada. La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas, quienes realizarán actividades correspondientes a mantención y conservación de los recintos o espacios públicos de administración municipal señalados, labores como el riego de áreas verdes, limpieza de espacios de trabajo o de áreas de circulación, y de colaboración o apoyo a las actividades propias de la Municipalidad.

Forma de Contratación:

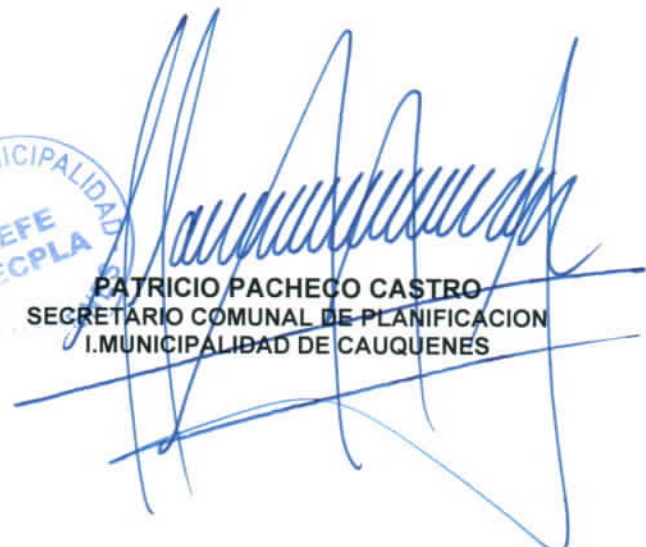
El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes contratará, mediante Honorarios, a 70 trabajadores en media y jornada completa, los cuales corresponden a mano de obra no calificada y calificada, que cumplirán funciones de aseo y apoyo de servicios menores en los diversos departamentos de la Municipalidad de Cauquenes en jornada completa y media.

La supervisión del cumplimiento de las funciones le corresponde a la Inspección Técnica Municipal (ITO), que será designada para tales fines de acuerdo al Decreto Municipal correspondiente al proyecto.

ITEMES	MOD NO CALIFICAD A MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	9	25	1	8	10	4	7	2	3	1	70
Remuneración Bruta Mensual	\$145.000	\$284.000	\$315.000	\$327.600	\$355.000	\$453.200	\$513.250	\$540.600	\$570.000	\$750.000	
Duración (N° Meses)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Periodo	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$15.660.000	\$85.200.000	\$3.780.000	\$31.449.600	\$42.600.000	\$21.753.600	\$43.113.000	\$12.974.400	\$20.520.000	\$9.000.000	\$286.050.600
OTROS GASTOS	Cantidad			Unidad Medida							Total
Vestuario e insumos	70			global							\$1.000.000
Otros Implementos	1			global							\$2.000.000
Materiales e Insumos	1			global							\$1.500.000
Sub Total Otros Gastos											\$4.500.000
Costo Total del Programa											\$290.550.600

Resultado esperado:
En general se espera generar 70 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes, los que corresponden al periodo de Enero a Diciembre de 2020.

Medios de verificación:
Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de Asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

PROYECTO: **"Programa Especial de Empleo Joven Verano 2020 Municipalidad de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020

MONTO : \$ 5.250.000.-

: MANO DE OBRA : \$ 5.250.000

DURACIÓN : 01 MES

PERIODO : Desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo del 15 de Enero de 2020 al 15 de Febrero de 2020, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 34 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, especialmente, pero no exclusivamente, se trata u orienta esta iniciativa para personas jóvenes sin calificación, que necesitan y quieren aportar ingresos a sus respectivos grupos familiares, y así mejorar su condición de vida. Adicionalmente se busca que esta iniciativa se focalice en los jóvenes de la comuna de Cauquenes, a los cuales se les brinda la posibilidad de empleabilidad durante esta época estival, en la que se encuentran de vacaciones de sus estudios, desempleados o buscando dar inicio a una vida laboral, siendo esta iniciativa una instancia de incorporación o iniciación al mundo laboral, aportando al mismo tiempo a su comuna, a la comunidad a la que pertenecen y que genera estas instancias para absorber transitoriamente la mayor disposición de la fuerza de trabajo joven de la comuna de Cauquenes.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de áreas verdes y espacios públicos dedicados al deporte como lo son la piscina municipal, complejo deportivo, los gimnasios del Barrio Estación y Municipal, entre otros; toda infraestructura pública orientada al servicio de la comunidad, especialmente a la práctica deportiva o prestación de los más diversos servicios comunitarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 34 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada, para apoyar las labores administrativas y de aseo y orden de los diversos en distintas dependencias municipales.

La metodología de trabajo, dice relación con la gestión de estos trabajadores quienes dependerán directamente de cada uno de los directivos, jefaturas o encargados de cada uno de estos recintos municipales, en los cuales desempeñen su función de apoyo a los mismos en las tareas que se les encomienden, por este breve periodo de tiempo.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 34 trabajadores en media y jornada completa los que corresponden a mano de obra no calificada que cumplirán funciones de apoyo de servicios menores en los diversos recintos municipales orientados a los servicios comunitarios que brinda la Municipalidad de Cauquenes, estarán a cargo de los respectivos directivos o jefaturas, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto de nombramiento respectivo.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
CANTIDAD TRABAJADORES	33	1	34
REMUNERACION BRUTA MENSUAL	150.000	300.000	
DURACION (N° MESES)	1,00	1,00	1,00
Total	4.950.000	300.000	5.250.000

Nota: Por 1 mes, desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2020.-

Resultado esperado:

En general se espera generar 34 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

PROGRAMA : **Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2020, comuna de Cauquenes**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020.

MONTO PROGRAMA: \$ 66.900.461.-

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario de la comuna de Cauquenes, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población en el sector rural y urbano, coordinando, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas y fomentar el desarrollo de pequeños agricultores y emprendedores, realizando talleres y/o capacitaciones técnicas del ámbito del desarrollo local a usuarios de la Comuna de Cauquenes, las cuales irán en directo apoyo a las necesidades de la Comuna.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local de la Comuna, para lo cual el programa se encargará de la asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendedores, resolviendo dudas y brindando asesoría profesional y/o técnica, de manera especial a aquellas familias que no son usuarios o beneficiarios de Programas como INDAP, SAG y/o PRODESAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 9 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa y/o media jornada; mano de obra calificada, semi - calificada y no calificada. La metodología de trabajo dice relación con la realización de labores de apoyo profesional, técnico y administrativo, lo cual va en directo beneficio de los pequeños agricultores, comunidades de los sectores rurales y emprendedores de la comuna, todas ellas enmarcadas en labores de apoyo tales como:

- Asesoría técnica, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del programa.
- Apoyo la ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
- Apoyo técnico en el ámbito silvoagropecuario a los agricultores de la comuna que requieran asesorías, especialmente en lo referente al rubro forestal.

- Apoyo, orientación y realización de mediciones y planos para los trámites de subdivisión predial, para los agricultores de la comuna que requieran ese tipo de asesoría.
- Ejecutar, aplicar y resolver temas relacionados con los controles sanitarios respectivos que se realizan sectores rurales de la comuna.
- Control y fumigaciones de domicilios donde sea un riesgo sanitario, ya sea por ataque de garrapatas, chinches, tijeretas, arañas de rincón, pulgas entre otras plagas.
- Apoyar en el proceso de operativos de sanidad animal y controles de plagas que son efectuados para la población Cauquenina.
- Realizar atenciones primarias en ganado mayor y menor.
- Atender emergencias e inquietudes referentes a salud animal que puedan presentar los usuarios y guiarlos para dar solución al problema.
- Realizar operativos de esterilización y castración en perros vagos y mascotas de usuarios que no cuenten con los recursos para costear de manera particular este procedimiento.
- Generar instancias de difusión de tenencia responsable de mascotas.
- Generar registros de atención y control de beneficiarios y/o usuarios en las diversas áreas que prestará asesoramiento, capacitaciones o talleres el programa.

El Programa, además, está dirigido para ir en apoyo de pequeños agricultores, comerciantes y emprendedores que de alguna forma buscan orientación, apoyo o formalizaciones de sus actividades productivas, artesanas, gastronómicas y público en general con deseos de independencia y microempresas, para lo cual contempla la realización de diversos talleres en sectores rurales tales como:

- De huertos, ganadería, hortalizas, cultivos hidropónicos, cultivos alternativos entre otros, para que de esta forma hombres y mujeres del sector rural tengan mayores oportunidades laborales.
- Capacitación en distintos ámbitos, tales como pintura en género, diversos tipos de manualidades, tejidos, talleres culinarios y de repostería, y otros, los cuales son impartidos a multitalleres femeninos urbanos y rurales que solicitan sean capacitados en algún área.
- Talleres de fomento productivo a artesanos, gastronómicos, microempresarios, organizaciones territoriales y funcionales rurales de la comuna.
- Asesoramiento en fondos concursables como chile emprende, proyecto capital semilla y otros.

FORMA DE CONTRATACION

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante la modalidad Honorarios, a 9 trabajadores en jornada completa y/o media jornada, los cuales corresponden a mano de obra calificada, semi- calificada y no calificada, que cumplirán las funciones que se le encomienden por parte de la Municipalidad para ir en apoyo a labores profesionales, técnicas, administrativas, según sea la necesidad del Departamento de Desarrollo Rural de la comuna de Cauquenes, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para ir en Apoyo al Desarrollo Económico Local de la Comuna.

TABLA DE FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

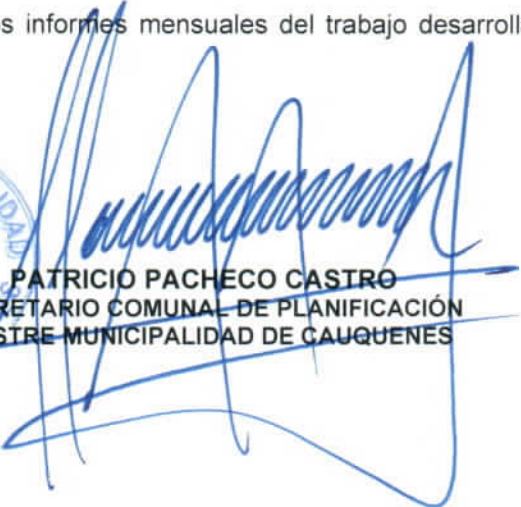
ITEMES		PERFIL	FUNCIONES	MOD CALIFICADA (MONITORES) JORNADA COMPLETA	TOTAL
CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES				9	9
DURACION (N° MESES)				12	
MESES				Enero - Diciembre	
DETALLE DE PERSONAL:	PERFIL TIPO 1			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION HOTELERA	MONITORA FOMENTO PRODUCTIVO EN TURISMO-CULTURAL RELACIONADO CON ARTESANOS, GASTRONOMICOS, MICROEMPRESARIOS, ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA, Y ASESORAMIENTO EN FONDOS CONCURSABLES COMO CHILEMPRENDE, PROYECTOS CAPITAL SEMILLA Y OTROS.	\$ 598.478	
	PERFIL TIPO 2			2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	MONITORA DE TALLERES DE MANUALIDADES Y TALLERES CULINARIOS, EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.	\$ 527.436	
	PERFIL TIPO 3			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	MEDICO VETERINARIO	\$ 1.232.478	
	PERFIL TIPO 4			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO	TÉCNICO FORESTAL	\$ 1.033.344	
	PERFIL TIPO 5			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	APOYO ADMINISTRATIVO OMDEL	\$ 473.616	
	PERFIL TIPO 5			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	REGISTRO Y CONTROL ESTADISTICO DE BENEFICIARIOS DEL DDR	\$ 362.250	
	PERFIL TIPO 6			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	MEDICO VETERINARIO CANIL (Media Jornada)	\$ 500.000	
	PERFIL TIPO 7			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	APOYO CANIL MUNICIPAL	\$ 320.000	
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 5.575.038	\$ 66.900.461
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA					\$ 66.900.461

RESULTADO ESPERADO:

En general se espera generar el apoyo técnico – profesional para las familias de la Comuna de Cauquenes, en el ámbito del desarrollo económico local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendimientos, a través de la entrega de un servicio adecuado señalado en la descripción del programa, el cual irá en directo beneficio de los pequeños agricultores y comunidades de los sectores rurales y urbanos de la comuna, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas existentes en dichos sectores.

MEDIOS DE VERIFICACION:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar los contratos, boletas de honorario y los informes mensuales del trabajo desarrollado respectivamente.

PATRICIO PACHECO CASTRO
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre del 2019.

PROYECTO: "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenición y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2020, Comuna de Cauquenes"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020.

MONTO : Mano de obra \$ 99.300.000.-

: Insumos \$ 2.052.000.-

TOTAL PROYECTO: \$ 101.352.000.-

DURACIÓN : 12 MESES.

PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2020

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la generación de puestos de trabajo, la cual es necesaria para realizar trabajos reparación, mantención y conservación de recintos deportivos de uso público para la comunidad, con la finalidad de ofrecer a los vecinos de la comuna, recintos deportivos y espacios públicos en condiciones óptimas para la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas, y/o el desarrollo de eventos de carácter social, durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Este proyecto lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 21 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa personal de apoyo para realizar trabajos de reparación, mantención y conservación de todos los recintos deportivos, con y sin algún grado de especialización, además de supervisores que estarán a cargo de las cuadrillas o grupos de trabajadores, quienes serán los encargados de realizar la supervisión y seguimiento de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la reparación, conservación, y mantención de todos los recintos deportivos de la comuna, entre los cuales podemos señalar el Estadio "Manuel Moya Medel", Gimnasio Municipal, Gimnasio Comunitario Barrio Estación, Polideportivo "Dr. Aquiles Rodríguez Sandoval", Complejo Deportivo "Miguel Osorio Alarcón", además de Canchas y Multichanchas de Pasto Sintético, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, los cuales constituyen por sí mismos los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida familiar en comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 21 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa, recursos humanos que no requieren especialización. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en la planificación institucional relacionadas con el apoyo en las labores que se detallarán a continuación, tales como:

TABLA FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

ITEMS				MOD. NO CALIFICADA (Servicios menores)	Total final de acuerdo a la cantidad de personas por perfil
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL		21		Jornada Completa	
DURACION EN MESES		ENERO-DICIEMBRE			
MESES		12			
N° de personas.	PERFIL TIPO		FUNCIONES		
1	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	1 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantención, cuidado y operación de Recintos Deportivos. Polideportivo "DR. Aquiles Rodriguez Saavedra"	230.000	230.000
2	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	2 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, aseo, cuidado y operación de recintos deportivos y limpieza de graderías de Recintos Deportivos y otros. Estadio fiscal "Manuel Moya Medel"	280.000	560.000
1	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	3 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, aseo, cuidado, trabajos de jardineria y operación de recintos deportivos y limpieza de graderías de Recintos Deportivos y otros. Polideportivo "Dr. Aquiles Rodriguez Sandoval"	315.000	315.000
4	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	4 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria y operación de Recintos Deportivos y limpieza de graderías . Gnmasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	350.000	1.400.000
2	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	5 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de aseos públicos y personal administrativo en Polideportivo Dr. Aquiles Rodriguez Sandoval y Complejo "Miguel Alarcon Osore"	360.000	720.000
3	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	6 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de aseos públicos en Recintos Deportivos y otros. Gimnasio fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval; Estadio fiscal "Manuel Moya Medel"	380.000	1.140.000
1	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	7 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria y cierre de Recintos Deportivos, rayado de canchas de pasto natural en Recintos Deportivos y otros. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia".	390.000	390.000
2	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	8 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria, soldaduria y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de areas públicas , limpieza de camarines en recintos deportivo y otros. Polideportivo "Dr. Aquiles Rodriguez Sandoval" y Gimnasio comunitario Barrio estacion.	480.000	960.000
3	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	9 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria, soldaduria y cierre de Recintos Deportivos , limpieza de areas públicas de camarines y graderias, mantención de salas y oficinas deportivas y otros. En Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia.	490.000	1.470.000
2	PERFIL TIPO REMUNERACION BRUTA	10 TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo la apertura mantención, aseo, cuidado, trabajos de jardineria, gafiteria, soldaduria y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de servicios de aseos de público y personal administrativo de Recintos Deportivos, limpieza de graderías, barrido y retiro de hojas, regado de áreas verdes, rayado de canchas de pasto natural y otros. Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia y Estadio fiscal "Manuel Moya Medel"	545.000	1.090.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA MENCUAL					\$ 8.275.000
TOTAL ANUAL					\$ 99.300.000
MATERIALES CONSTRUCCION Y OTROS					\$ 2.052.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 101.352.000

Indicadores Personal de Apoyo detalle:

- Reparación y conservación de cierres perimetrales de los distintos recintos deportivos.
- Reparación y conservación accesos de los distintos recintos deportivos.
- Reparación y conservación Infraestructura de los distintos recintos deportivos.
- Pintura en los diferentes recintos deportivos.
- Rayados de cancha de los recintos deportivos.
- Corte y mantención del pasto natural estadio.
- Mantención de graderías.
- Mantención de camarines.

- Mantenimiento de baños.
- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá disposición de los trabajadores los insumos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de trabajadores o grupos de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos, dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 21 trabajadores en jornada completa los que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que designación respectivo.

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 21 puestos de trabajo de jornada completa por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, el libro control de asistencia, contratos, boletas de honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de octubre de 2019.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO/

PROGRAMA BECA MUNICIPAL Y BECA ESPECIAL 2020

La política fundamental de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes en el área de la Educación, es crear la instancia de igualdad de oportunidades, de fomento y apoyo de la Educación Superior a los Jóvenes Cauqueninos que con un aporte de su Municipio, puedan acceder a cambiar su futuro y condiciones de vida, colaborando a las familias de escasos recursos de nuestra Comuna.

Para ello, se asignará anualmente un número de Becas destinadas a facilitar y financiar la Educación Superior de aquellos Alumnos que cumpliendo los requisitos necesarios para que ingresen a las diferentes Instituciones de Educación Superior, siendo estas Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica.

1. REQUISITOS

Podrán postular todos aquellos Alumnos(as) egresados de enseñanza media con domicilio en la Comuna de Cauquenes, que tengan al menos un promedio igual o superior a 5,5 de primer a cuarto año de Enseñanza Media.

1.2. Los Postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.) Que la situación económica de la familia sea evaluada como deficitaria por el profesional encargado (Asistente Social). Para estos efectos se aplicara una Ficha Social, atendiendo a variables objetivas de medición de vulneración económica, asignando un puntaje a cada postulante.
- 2.) Que el postulante tendrá que haber obtenido un puntaje PSU igual o superior a 500 puntos entre Lenguaje y Matemáticas.
- 3.) Para el otorgamiento de esta beca en la enseñanza superior es necesario que el Alumno realice estudios en carreras de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

1.3. No podrán Postular:

- 1.) No podrán postular a la Beca Alumnos que sean beneficiarios del Programa Beca Presidente de la República.
- 2.) No podrán postular a la Beca personas con títulos profesionales y alumnos en práctica de Institutos Profesionales y Universidades.

2. FINANCIAMIENTO

El monto asignado que propicia la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para el financiamiento de la Beca, será de **\$120.000.000**. Valor que se distribuye en la totalidad de los alumnos beneficiados, y reajustado según el IPC anual.

2.1). De los Postulantes

Todos los Alumnos que estén Postulando y sean beneficiados, se les otorgará el monto de 1 UTM.

2.2) De los Renovantes

Mantendrán el valor de la UTM asignado en su oportunidad hasta que culmine el proceso del beneficio.

BECA ESPECIAL MUNICIPAL

- 1. La Beca Especial**, es un aporte que entregará el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a Alumnos que estén cursando Carreras Técnicas y/o Profesionales y continuidad de carrera técnica y que por sus características destacadas en diferentes áreas se les incentivará con éste beneficio.

2. REQUISITOS

- ✓ Excelencia académica proceso Universitario.
- ✓ Alumnos destacados en el área deportiva, Arte, Música, Participación Ciudadana.
- ✓ Madres y Padres Adolescente.
- ✓ Otros que estime conveniente el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

Es importante señalar que se encuentra en vigencia el Reglamento Beca Municipal.

Monto solicitado año 2019: \$120.000.000.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTENCIAL 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	Plan Asistencial
DEPARTAMENTO	DIDECO
ASISTENTES SOCIALES	Catalina Veloso Ávila.
SITUACIÓN (Nuevo o continuidad)	Continuidad

2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
El Plan Asistencial es un programa orientado a atender a familias de escasos recursos, ya sean pobres o indigentes, respecto a la atención de necesidades básicas insatisfechas entregando ayudas sociales a familias que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto y que no puedan ser solucionados por el grupo familiar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Otorgar atención al 100% de la familia de escasos recursos y clase media que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto, lo cual será evaluado por la Profesional Asistente Social respectiva a través de un Informe Asistencial, para el posterior otorgamiento de ayudas sociales tales como: Canastas de alimentos, colchones, frazadas, ajuar, materiales de construcción, viviendas de emergencia, medicamentos, matrícula enseñanza superior, pañales adultos y niños, pasajes, aportes para cancelación de matrículas, exámenes médicos, radiografías, cirugías, aporte en vestuario e indumentaria para seleccionados de: Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Ejército de Chile, vestuario, calzado y útiles escolares, aportes para servicios funerarios, aportes en cancelación de luz y agua potable y otros dependiendo de la necesidad y situación que presente y acredite el solicitante.

3. SUJETO DE ATENCIÓN Y COBERTURA

Se atiende a todas aquellas familias representadas por un familiar mayor de edad que se encuentren en estado manifiesto de necesidad.

4. ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCIONES
Administrativos	▪ Recibir las solicitudes asistenciales de la o el Asistente Social correspondiente y dar curso al trámite administrativo de la ayuda, ya sea, por orden de compra, fondo fijo o decretos exentos. ▪ Seguimiento de Ordenes de Compra e informaciones solicitadas. ▪ Coordinar vehículo para entrega de materiales de construcción cuando así se requiere. ▪ Entrega de canastas de alimentos, con su posterior rendición, así como también desglose de Informes sociales varios, para archivo y registro. ▪ Sacar firmas de recibos de Ayuda. ▪ Atención de Público (respuesta de solicitudes en trámite). ▪ Elaboración de solicitudes para Órdenes de Compra, previa visación. ▪ Archivo de documentación. ▪ Búsqueda de expedientes. ▪ Atención de Público. ▪ Búsqueda de expedientes para su posterior archivo. ▪ Derivar público a las diferentes Asistentes Sociales.
Asistentes Sociales.	▪ Atención de público, casos derivados de otros departamentos y los casos urgentes. ▪ Tramitación de exámenes médicos de alto costo derivados de Hospitales o Centros de Salud. ▪ Visitas domiciliarias por materiales de construcción y otros. ▪ Salidas por Emergencia como por ejemplo Incendios, incluidos los fines de semana. ▪ Resolución de ayudas sociales como por ejemplo: Alimentos, materiales de construcción, recetas médicas, servicio funerario, colchones, frazadas, exámenes médicos., etc. ▪ Coordinación de ayudas sociales con otros servicios y/o redes sociales. ▪ Respuesta de oficio, etc.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

6. GASTOS OPERACIONALES

RECURSO HUMANO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Personal de Apoyo Profesional Asistente Social, y Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Canastas CTA 215-22-01-001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 70.000.000
Otros (Materiales de Construcción) CTA 215-22-04-999	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$
Asist. Soc. Personas Naturales: Útiles Escolares 215-24-01-007-001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$
Asist. Soc. Personas Naturales: Aporte para Postulantes o Seleccionados de las Diferentes Ramas de las Fuerzas Armadas tales como Gendarmería, Carabineros y otros 215-24-01-007-002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$
Asist. Soc. Personas Naturales: Aportes para cancelación de Matriculas para Educación Superior. 215-24-01-007-003	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$
Asist. Soc. Personas Naturales, (Otras Ayudas Sociales) 215-24-01-007-004	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$200.000.000
Aportes Vivienda, 215-24-01-007-005													\$
TOTAL													\$270.000.000

- **Asist. Soc. Personas Naturales, (Otras Ayudas Sociales):** En este ítem, se encuentran todas las ayudas a personas individuales, especialmente para servicios médicos, cancelación servicios básicos, aportes funerarios, recetas médicas, exámenes de alto costo y otros.
- Es importante señalar que se encuentra en vigencia el Manual de Procedimiento de la Unidad de Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SUB - PROGRAMAS SOCIALES - 2020

NOMBRE: ASISTENCIA JURIDICA.

DURACIÓN: Anual

OBJETIVO GENERAL:

La corporación de Asistencia Judicial es un servicio Público, cuya misión es entregar atención socio-jurídica a las personas de escasos recursos de nuestro país y proporcionar los medios para los postulantes al título de abogado pueden realizar su práctica profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Civiles:

- Arrendamiento
- Comodato Precario
- Medianería
- Indemnización de Perjuicios
- Recursos de Protección
- Muerte Presunta
- Interdicciones
- Posesiones Efectivas Testadas, etc.

Laborales:

- Despidos Injustificados
- Nulidad del Despido
- Prestaciones Adeudadas
- Fueros Maternales
- Acoso Sexual
- Juicios Ejecutivos

Familia:

- Pensión de Alimentos
- Reconocimiento de Filiación
- Régimen Comunicacional
- Tuición
- Declaración de Bien Familiar
- Divorcio
- Violencia Intrafamiliar, etc.

1

[illegible]

FS

[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SUB – PROGRAMAS SOCIALES - 2020

NOMBRE: SUBVENCIONES

DURACIÓN: Anual

OBJETIVO GENERAL: Entregar un aporte monetario a distintas instituciones, como por ejemplo: Bomberos, Damas de verde, Damas de rojo entre otros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aporte monetario anual a distintas instituciones.
- Las instituciones interesadas deben postular.
- El Concejo de la I. Municipalidad de Cauquenes, es quien elije a las instituciones ganadoras.

FUNDAMENTACION:

En la Comuna de Cauquenes existen Instituciones de beneficencia que entregan aportes reales a la comunidad, pero por ser estas de beneficencia no son propiamente auto sustentables, es por ello que el Municipio decidió realizar un aporte anual para tratar de colaborar en sus gastos anuales.

[illegible]

GASTOS OPERACIONALES:

[illegible]

PRESENTACIÓN DE SUBPROGRAMAS

Nombre: SENDA PREVIENE

Duración: Enero a Diciembre 2020

Objetivo: Contribuir al mejoramiento y funcionamiento de la oficina SENDA PREVIENE, ACTUAR A TIEMPO y Senda Parentalidad, a través de aportes en Gastos Operacionales y en Recursos Humanos.

Fundamentación:

Mediante un convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) y la I. Municipalidad de Cauquenes, se materializa este acuerdo, implementándose en la Comuna.

Por lo mencionado anteriormente, es fundamental, que exista un apoyo mutuo en trabajar para la comunidad en materia de drogas, ya sea técnica como financieramente.

La Colaboración del Municipio, esta orientada a satisfacer las necesidades del funcionamiento interno de la oficina, a través de la cobertura de gastos que son indispensables para que pueda subsistir la oficina, entre ellos: Contar con una oficina, gastos básicos, movilización, materiales de oficina, uso de internet, fotocopias, etc.

Además es necesario contar con un equipo de Profesionales idóneos para que la oficina pueda llevar a cabo de manera óptima sus programas, aportes que siempre han existido desde el Municipio, específicamente en el pago de los honorarios del personal Administrativo, Técnico y/o Profesional.

En relación a los Honorarios, en la oficina Previene se cuenta con 2 Asistentes Sociales, las cuales son aporte de SENDA, debido a las diversas actividades y ámbitos de acción que se implementan en la comuna, no es suficiente, por lo cual se necesita que el Municipio pudiese incorporar a un Profesional con Jornada completa o Media Jornada, para que desempeñe funciones en la oficina Senda Previene.

Gastos Operacionales:

Productos /Insumos/ varios	Valor Anual	Período
Materiales de oficina	1.800.000	Marzo a Diciembre
Correspondencia (Valorizado)	31.500	Enero a Diciembre
Fotocopias (Valorizado)	900.000	Enero a Diciembre
Gas (Valorizado)	72.000	Abril a Octubre
Internet (Valorizado)	1.800.000	Enero a Diciembre
Movilización (Valorizado)	1.200.000	Enero a Diciembre
Servicios básicos (Luz, Agua) Valorizado	3.600.000	Enero a Diciembre
Teléfono (Valorizado)	1.200.000	Enero a Diciembre
Útiles de Aseo	1.200.000	Enero a Diciembre
TOTAL	11.803.500	

Gastos Honorarios

Profesional/ Administrativo	Monto Anual	Período
Personal de Apoyo Administrativo y/o del Área Social (Profesional o Técnico)	4.000.000	Enero a Diciembre
Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir		Enero a Diciembre
Total	\$4.000.000	

PRESUPUESTO
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA 2020

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1.1 Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD Cauquenes.

1.2 Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Servicio Nacional de Menores, el cual data del año 2006, prorrogándose por periodos de tres años, actualmente se encuentra vigente el Convenio periodo 2018 - 2021.

1.3 OBJETIVO GENERAL: Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas, y adolescentes excluidos y/o vulnerados dentro de un determinado territorio (comuna de Cauquenes), mediante un modelo de intervención administrativo, no jurisdiccional.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Proporcionar a los niños, niñas y sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos.
- b) Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto- adolescente que se encuentre en situación de vulneración de derechos.
- c) Trabajar en conjunto con las familias, integrándolas en la toma de decisiones respecto a la situación de sus niños/as y en el proceso de restitución de derechos.
- d) Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programa al nivel local, en el ámbito de la promoción y protección de los derechos infanto- adolescente.

1.5 SUJETOS DE ATENCIÓN:

Niños, niñas y adolescentes (entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días, sus familias que habiten en el territorio de la OPD y que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de derechos.

1.6 ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

La OPD como una Oficina establecida, reconocida y posicionada en el territorio, interviene dos grandes áreas:

- a) Área de Protección: Brindar una atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes, mediante una intervención individualizada e integral.

- b) Área Gestión Comunitaria: Generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento y respecto de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, mediante la promoción difusión, fortalecimiento de actores (talleres educativos, capacitaciones etc.).

La OPD tiene como meta atender 280 casos anualmente en el área de protección y 3500 en el área comunitaria.

RECURSOS PROYECTADOS PARA LA OPD AÑO 2020

I.- IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS:

RECURSOS MATERIALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Arriendo Casa Habitación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Movilización (2 veces por semana)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Artículos de Oficina, fotocopias y materiales de Aseo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Calefacción, (meses de invierno).					x	x	x	x	x			
Actividad con niños, niñas y adolescentes								x				x

RECURSOS HUMANOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contratación Personal de Apoyo (Asistente y/o Técnico Social, Apoyo Administrativo, Apoyo labores de Aseo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

II.- GASTOS OPERACIONALES:

RECURSOS MATERIALES	PERÍODO	TOTAL ANUAL
Movilización (2 veces por semana)	Anual	\$7.056.000
Artículos de Oficina, fotocopias, materiales de Aseo	Anual	\$1.260.000
Calefacción, (meses de invierno 4 cilindros).	Mayo-Septiembre	\$357.000
Actividad con niños, niñas y adolescentes	Agosto y diciembre	\$420.000

RECURSOS HUMANOS	PERÍODO	TOTAL ANUAL
Contratación Personal de Apoyo Administrativo, Profesional y/o Técnico del Área Social, Apoyo labores de Aseo, estafeta.	Anual	\$20.000.000
Arriendo Casa Habitación	Anual	\$5.000.000
Vestuario, accesorios y prendas diversas	Anual	
		\$25.000.000

[illegible]

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2

NOMBRE: Programa del Adulto Mayor y de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales.

DURACIÓN: Anual

OBJETIVO GENERAL: Asesorar a los Clubes de Adultos Mayores formalizados en la Comuna, en el desarrollo de sus actividades organizacionales; propiciando su crecimiento y el alcance de los objetivos nacionales propuestos por el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir a la formalización de las diferentes organizaciones de hecho, sean estos clubes deportivos, centros culturales, etc.
- Brindar asesoría continua a las organizaciones durante su vida activa.
- Orientación en temas relacionados con la Organización, deberes y derechos, entrega actualizada de las modificaciones y actualizaciones de la Ley y Estatutos directamente relacionados con el funcionamiento de las mismas.
- Capacitar a los socios y dirigentes de los clubes en lo referente a la Ley 19.418 y la ley 20.500 que rigen sus estatutos.
- Asesorarlos en los procesos de postulación a fondos SENAMA.
- Colaborar a sus necesidades de esparcimiento y recreación.
- Coordinación permanente con la Unión Comunal de Adulto Mayor.
- Entregar los lineamientos y orientaciones para la postulación de Proyectos de todo tipo relacionados con el adulto mayor.
- Apoyo en temática relacionada con la iniciación de clubes y la incorporación en los ya existentes, actualización de datos y diversas actividades relacionadas directamente con el crecimiento, desarrollo y bienestar de los adultos mayores de la comuna.

FUNDAMENTACIÓN:

La tercera edad es uno de los grupos etéreos significativos del país, tanto porque cada vez son más los adultos mayores en el país como por el aporte que ellos pueden hacer al desarrollo del mismo dado su experiencia acumulada a lo largo de los años. De esta forma es importante no tan solo retribuir el aporte al país que han heredado a los jóvenes sino también incorporarlos en el proceso de participación y desarrollo local.

DESCRIPCIÓN:

Este programa contempla la coordinación de actividades referente al Adulto Mayor a través de reuniones mensuales de las directivas en la unión comunal del adulto mayor que se realizan el último miércoles de cada mes.

Entre los proyectos de carácter permanente figuran **la Celebración del día del Adulto Mayor entre los meses de Septiembre y Noviembre**, asesorías para la implementación de proyectos convocados por el SENAMA y el **Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor**, para lo cual se hace necesario la:

Contar con Recurso Humano, Administrativo, Profesionales y/o Técnicos del Área Social, para la coordinación y apoyo en las distintas actividades tanto comunales, regionales y nacionales desarrolladas para los adultos mayores, también la contratación de artistas para amenizar la actividad de Celebración con los Adultos Mayores.

Apoyo en Transporte: De igual forma se requiere del arriendo de Movilización para el traslado de los Adultos Mayores al lugar en donde se realice el Evento Masivo de Celebración.

GASTOS OPERACIONALES:

[illegible]

3

DURACION: Anual

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realización de actividades de capacitación para los diferentes estamentos organizativos de la comunidad.
- Apoyo en movilización para actividades a desarrollar dentro y fuera de la comuna.

Si bien es cierto las organizaciones territoriales y funcionales insertas en la Ley 19.418 y la ley 20.500 tienen plena autonomía, es preciso asesorarlas en su funcionamiento administrativo, para intencionar la participación de las mismas hacia una Participación Efectiva, que tenga ingerencia en el desarrollo local y para fortalecer su relación con el Municipio, de modo de potenciar el alcance de las políticas públicas y de que estas generen los impactos esperados a través de una buena focalización de los recursos y de una objetiva evaluación que permitan una retroalimentación positiva de las organizaciones y su constante crecimiento.

Se realizarán una jornada de capacitación anual, a modo de jornada o seminario con la participación de funcionarios de la DIDECO y de la División de Organizaciones Civiles del Ministerio del Interior. Para tales efectos dicha jornadas se realizará los días miércoles o viernes para favorecer el acceso de los dirigentes rurales precisándoles alimentación y materiales de oficina para la confección del material de capacitación.

Apoyo en Transporte: Se requiere del arriendo de Movilización para el traslado de las distintas Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna, por las distintas actividades de carácter importantes para las organizaciones en cuanto al desarrollo del Fomento, Culturales, Recreativas o Deportivas entre otras y que no pueden ser atendidas con los Buses Municipales por encontrarse ocupados.

[illegible]

GASTOS OPERACIONALES:

[illegible]

NOMBRE: Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

2

5

2

1

e

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

5

Nombre: Desarrollando Habilidades y Apoyo a Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

Duración: Anual

Objetivo General:

Fortalecer capacidades y habilidades de las mujeres y hombres de la Comuna de Cauquenes a través de capacitaciones en diferentes áreas de su interés, donde se les entregará orientación, especialización y apoyo en distintas áreas para fortalecer y proporcionar nuevas habilidades, alfabetización digital, postulación a proyectos por mencionar algunos.

Objetivos Específicos:

Promover espacios de participación y capacitación para las mujeres y hombres, de modo tal que éstos, puedan desarrollar y potenciar sus habilidades en áreas de su interés.

Aportar al desarrollo de las capacidades de las mujeres y hombres, para el logro de una incorporación al mercado laboral, contribuyendo así a elevar su calidad de vida.

Otorgar a través de capacitaciones y/o asesorías, los conocimientos y herramientas que requieren las mujeres y hombres para especializarse en áreas, que permitan promover sus capacidades y vinculación a la red de programas Municipales.

Fundamentación:

Teniendo presente y considerando la realidad de las mujeres y hombres de la Comuna, en cuanto a sus capacidades, habilidades e intereses por el trabajo Dependiente e Independiente, se hace necesaria la incorporación de estas mismas a talleres que desarrollen y potencien sus habilidades a través del otorgamiento de lineamientos técnicos.

Las líneas de trabajo, se traducen en una estrategia de intervención que permite el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y hombres, promoviendo futuros mecanismos de participación e incorporación laboral de las mismas.

El apoyo en temáticas de su interés y la orientación en la elaboración de proyectos, la vinculación con la red a través del personal y equipo de la DIDECO, destinado para ello.

Descripción:

El Presente Programa consiste en fortalecer y potencializar las habilidades y capacidades de las mujeres y hombres de la Comuna de Cauquenes, en ciertas áreas de su interés, entre las cuales se fortalece el rescate de las tradiciones y costumbres cauqueninas, lo relacionado con la artesanía, tejido tradicional, y otros Talleres o Capacitaciones que se presenten durante el año de acuerdo a evaluaciones y demandas de parte de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna, considerando en algunos los materiales e insumos para su desarrollo.

RRHH Necesario para el desarrollo del Programa:

- Monitores: de las diferentes áreas a capacitar.
- Peluqueros u otro oficio.
- Profesionales y/o Técnicos del Área Social u otra.

TALLER DE TEJIDO TRADICIONAL

Los tejidos artesanales son una forma de expresión que proyectan la cultura y tradición de los pueblos. Esta actividad esta ligada principalmente a espacios geográficos con presencia de masa ovina, la cual entrega la materia prima para los procesos asociados a la artesanía en la lana.

Contenidos del Taller:

- 1.- La materia prima: La Lana
- 2.- El hilado artesanal y sus aplicaciones.
- 3.- Teoría del Teñido
- 4.- Teñido con tintes vegetales.
- 5.- Carta de Colores con tintes naturales.
- 6.- Tejido artesanal y sus aplicaciones.
- 7.- Terminaciones

Actividades / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contratación Personal Necesario (Monitoras y Apoyo Administrativo)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión con juntas de vecinos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción- Selección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cotizaciones materiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Compra materiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TALLER DE PELUQUERIA:

Taller orientado a entregar conocimientos y herramientas para que potencialmente las mujeres puedan independizarse.

El Curso de Peluquería, tiene como propósito desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas propias de la ocupación, con la finalidad de que puedan incorporarse al campo productivo para satisfacer las demandas del mercado laboral.

Curso básico de peluquería:

- Sesiones de dos horas por clase
- Cuatro meses de duración, 3 veces al año.

Contenidos del Taller:

- Teoría
- Corte dama: Melenas tradicionales, desflecados; escalonados cortos y largos.
- Corte Varón: Militar, regular corto, regular largo.
- Peinados: Moños, brushing, alisados.
- Tinturas: Aplicaciones de colores, decoloraciones, mechas, visos.
- Permanentes: Ondulaciones, espirales, rizos.

CONTRATACION DE UNA PELUQUERA U OTRO OFICIO PARA APOYO EN OPERATIVOS SOCIALES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES:

Los Operativos Sociales son realizados en los Sectores Rurales y Urbanos de la Comuna, los cuales son solicitados por Organizaciones Territoriales y Funcionales, quienes a través de sus Dirigentes, exponen la necesidad que presentan las familias vulnerables de sus sectores.

La calendarización de los Operativos se realiza mes a mes, a través de la Unidad de Plan Asistencial, dependiendo de las solicitudes que sean ingresadas en Oficina de Partes y/o Alcaldía, por parte de la Comunidad o de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

- Realizar Cortes de Cabello a Hombres, Mujeres, Niños (as), Adultos y/o Adultos Mayores que asisten a los Operativos Sociales.

[illegible]

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6

NOMBRE: Convenios de Colaboración con Universidades, Fundación Un Techo para Chile y otros que puedan ser un aporte a la Comunidad.

DURACIÓN: Anual

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar y apoyar las iniciativas de las organizaciones Territoriales de la Comuna, enfocado a fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida, de los habitantes de los distintos sectores, con la transferencia de experiencia, tecnología a través de operativos que se desarrollen en la comuna con profesionales y estudiantes egresados y en etapa de tesis, los cuales realicen un aporte en el área veterinaria, salud, jurídica, agrícola, construcción de viviendas y otras, que se desarrollen en diferentes puntos de la comuna con el apoyo técnico y social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar solución a problemas de tipo social común a los habitantes del sector, en las áreas veterinaria, salud, jurídica, agrícola, mejoramientos de viviendas o la construcción de viviendas de emergencia.

FUNDAMENTACIÓN:

Por la experiencia de años anteriores, es altamente productivo para los diferentes sectores de la comuna en donde se han realizado los Operativos, mediante el cual se ha podido dar solución a problemas puntuales descritas precedentemente, los cuales han sido gratuitos para la comunidad, teniendo costos elevados y que en algunos casos no existen los recursos económicos para hacerlos en forma particular.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de Convenios de Colaboración que favorecen a la Comunidad a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, el cual está dirigido a prestar una atención Profesional a las Problemáticas más urgentes en las distintas áreas, además de fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna, con la transferencia de experiencias y tecnología a través de la Municipalidad.

GASTOS OPERACIONALES

[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
RURAL.**

**Subprograma
AGUA POTABLE RURAL.**

**Subprograma
OFICINA MUNICIPAL DESARROLLO
ECONOMICO LOCAL.
(Omdel)**

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



AÑO 2020

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre de 2020.

Objetivos

Los principales objetivos del DDR serán:

- Coordinar, ejecutar e implementar medidas tendientes a solucionar problemas y fomentar el desarrollo de pequeños agricultores.
- Elaborar proyectos productivos y sociales que tengan relación en las necesidades del desarrollo rural en la comuna de Cauquenes.
- Implementar programas de Capacitaciones técnicas del ámbito silvoagropecuario a usuarios de la Comuna de Cauquenes.
- Ir en apoyo directo a todas las necesidades del Sector Rural de la Comuna.

Justificación del programa

El Departamento de Desarrollo Rural se encarga de la asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y QUE NO PERTENECEN A OTRO PROGRAMA ESTATAL, resolviendo dudas y brindando asesoría técnica. Junto a eso, también es parte de las funciones del DDR coordinar el trabajo de la OMDEL y Agua Potable Rural.

Dentro de las funciones principales del Departamento de Desarrollo Rural, está la realización de talleres en localidades rurales, como por ejemplo: huertos, ganadería, hortalizas, cultivos hidropónicos, cultivos alternativos entre otros, para que de esta forma las mujeres del sector rural tengan mayores oportunidades.

Recurso Humano Asociado al Proyecto

- Técnico Universitario Producción Agrícola Encargado DDR.
- Técnico Forestal, Apoyo Técnico DDR.
- Apoyo labores de aseo
- Médico Veterinario dependiente DDR
- Administrativo DDR
- Apoyo Administrativo DDR

Funciones del Recurso Humano

El Encargado del DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar la coordinación, ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
2. Ser Encargado de Omdel y Agua Potable Rural a su vez.
3. Generar instancias de coordinación y articulación del Municipio de Cauquenes con las diversas instituciones públicas y privadas.
4. Promover la articulación interinstitucional con el objeto de crear programas conjuntos, que contribuyan al desarrollo rural.
5. Elaboración de proyectos productivos y sociales que tengan relación con las necesidades del desarrollo rural en la comuna de Cauquenes.
6. Gestionar recursos para la ejecución e implementación de los proyectos formulados.

7. Asesorar técnicamente, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del Programa.
8. Elaborar un Plan de trabajo y un Cronograma de actividades de Anual que incluya a los menos los temas de elaboración y ejecución proyectos, gestión, planificación, coordinación y articulación con distintas organizaciones.

El Apoyo Técnico DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar la ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
2. Asesorar técnicamente, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del Programa.
3. Apoyar técnicamente en el ámbito silvoagropecuario a los agricultores de la comuna que requieran asesorías, especialmente en lo referente al rubro forestal.
4. Apoyar, orientar y realizar mediciones y planos para los trámites de subdivisión predial, para los agricultores de la comuna que requieran ese tipo de asesoría.
5. Entregar informes mensuales de las actividades realizadas en el ámbito rural y que se encuentren contempladas en el plan de trabajo anual.
- 6.- ejecutar, aplicar y resolver temas relacionados con los controles sanitarios respectivos que se realizan dos veces en el año en 34 sectores rurales de la comuna que van desde Enero a diciembre del año en cuestión.
- 7.- ejecutar órdenes emanadas de esta jefatura para el control y fumigaciones de domicilios donde sea un riesgo sanitario ya sea por ataque de garrapatas, chinches, tijeretas, arañas de rincón, pulgas entre otras plagas.
- 8.- Apoyo a diferentes actividades del departamento y o que el municipio requiere.

Médico Veterinario Dependiente del DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar en el proceso de operativos de Sanidad Animal y controles de plagas que son efectuados para la población Cauquenina.
2. Realizar atenciones primarias en ganado mayor y menor.
3. Atender emergencias e inquietudes referentes a Salud animal que puedan presentar los usuarios y guiarlos para dar solución al problema.
4. Apoyar en la elaboración y ejecución de proyectos que vayan a bien del desarrollo de la agricultura en los sectores rurales de la Comuna.
5. Realizar operativos de esterilización y castración en perros vagos y mascotas de usuarios que no cuenten con los recursos para costear de manera particular este procedimiento.
6. Generar instancias de difusión de tenencia responsable de mascotas según lo establecido en Ley 21.020.
7. Trabajar en implementación y ejecución de programa PTRAC en la Comuna de Cauquenes.

El personal Administrativo, deberá cumplir lo siguiente:

1. Ordenar, clasificar y documentar archivos y documentos relacionados con las actividades de este Departamento y subprogramas que dependen del mismo.
2. Recepción de reclamos y sugerencias por parte de la Comunidad en problemáticas locales.
3. Recepción de llamados e inquietudes de la Comunidad.
4. Atender de forma personalizada y de excelente presentación a cualquier persona que requiera algún servicio de este Departamento.
5. Mantener las dependencias de esta Unidad aseada y ordenadamente.
6. Prestar apoyo en escaneo de documentos, digitación e inscripción de mascotas en el Registro Nacional de Mascotas.

Gastos Honorarios DDR:

CARGO	MENSUAL
Apoyo Técnico DDR (Técnico Forestal)	\$ 1.033.344
Médico Veterinario DDR	\$ 1.232.478
Administrativa DDR	\$ 362.250
Monitora Fomento Productivo en Turismo	\$ 598.478

Gastos Operacionales:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuenta N° 215-22-08-999	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 4.600.000
Justificación: Marcación de pozos en los Sectores Rurales de la Comuna para su posterior construcción y habilitación, con el fin de otorgar de esta forma el abastecimiento de agua en los sectores que carecen de este elemento.													
Cuenta N° 215-22-02-002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 1.370.000
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas Justificación: obtención de vestuario necesario para dar protección térmica a los funcionarios durante las tareas encomendadas en terreno.													
Cuenta N° 215-22-02-003	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 900.000
Correspondiente a Calzado Justificación: necesario para ofrecer seguridad y así prevenir accidentes durante los Operativos de Sanidad Animal, Control de Plagas, esterilizaciones, construcción de pozos profundos, etc.													
Cuenta N° 215-29-05-002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 4.000.000
Correspondiente a Maquinarias y Equipos para la Producción Justificación: adquisición de equipos necesarios para realizar pruebas de bombeo y aforos en pozos Municipales de la Comuna de Cauquenes, ya que con el actual equipo con el que se cuenta no ejecuta su función dado al término de su vida útil.													

[illegible]

SUBPROGRAMA AGUA POTABLE RURAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre 2020.

Objetivos

El principal objetivo de este programa es propiciar el abastecimiento de agua potable a una gran cantidad de población rural que carece de este bien básico, a través de la gestión y mantención de pozos profundos en los sectores donde ellos viven.

Justificación del Programa

Dada la condición de secano imperante en la realidad rural de la comuna, la falta de abastecimiento de agua potable para las familias de dichos sectores es un problema muy grave sobre todo en la época estival, por lo que el Municipio ejecuta un programa de habilitación de pozos profundos, los que son posteriormente traspasados a los distintos comités de agua potable.

Dicho programa se enfoca a comunidades rurales que no poseen suministro permanente de este bien, y cuyas casas se encuentran relativamente cerca, de manera de poder habilitarles vía proyecto las redes de distribución de agua hasta sus hogares. La cobertura del programa abarca a toda la comuna, y solo se ve limitada en aquellos sectores en que características geográficas y topográficas dificulten el acceso.

Recurso Humano Asociado al Programa

El equipo municipal funciona bajo la administración del Departamento de Desarrollo Rural (DDR). En ella trabajan 2 funcionarios los cuales realizan todas las labores de habilitación de los pozos, así como también la mantención de estos. En cuanto a la compra de los materiales e insumos necesarios para realizar las faenas, esta recae en el DDR, así como también todas las labores de establecimiento y traslado de las faenas. Para la temporada 2019 se tiene planificada la mantención de 30 Pozos profundos.

Funciones del Recurso Humano

El operador, asistente de bodega y mantención de Pozos Profundos, deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Desarrollar labores de Habilitación y medición de los pozos profundos perforados.
2. Desarrollar labores de Mantención de maquinaria y equipos destinados a ello.
3. Realizar los traslados y establecimiento de faenas.
4. Velar por la entrada y salida de bodega del Departamento de los materiales para la habilitación y mantenciones de pozos profundos dependientes de esta Unidad

Cronograma de Actividades programa APR

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantención Pozos y servicios Varios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitación de sistemas de distribución de agua	X		X		X		X		X		X	

SUBPROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre 2020.

Objetivos

Fortalecer Estrategias de desarrollo en la comuna de Cauquenes de la mano de la Región del Maule, en base al bienestar económico y social de las personas que habitan. Construir una sociedad digna, participativa y productiva. Potenciar el desarrollo económico y generación de empleo en los habitantes de la Comuna de Cauquenes.

Ordenar el territorio con el apoyo de actores o líderes relevantes de la comuna, con Profesionales y Empresarios que estén sensibilizados con el tema de la responsabilidad social.

Justificación del Programa

La oficina de Desarrollo Económico Local, es una Unidad Municipal que concentra distintas actividades de Desarrollo y Fomento Empresarial así como convenios suscritos entre el Municipio y Servicios Públicos Vinculantes de la red de fomento Nacional. Además, es la unidad programática en la elaboración y ejecución de ferias artesanales y comerciales, también en el apoyo a los micro emprendedores de la comuna y en el rescate de la identidad de nuestra hermosa comuna de Cauquenes.

El Nivel de Intervención es tanto en el sector Urbano como Rural, posee una estrategia de Intervención Territorial, complementariamente desarrolla líneas de acción sectorial en los siguientes ámbitos; Comercio, Servicios Agrícola, Pecuario, Forestal, Turismo, Artesanal, y ésta acción es ejecutada principalmente por el funcionario a cargo y por colaboración directa de los demás funcionarios de DDR. La articulación de proyectos e iniciativas para el beneficio de sus usuarios se realiza a través de postulaciones que son presentadas a diversos organismos públicos y privados, con ello son ingresadas al registro del departamento y posterior ejecución.

Además, como ente gestor de los programas de esterilización, control de natalidad de animales abandonados en la vía pública, mejoramiento Genético de ganado, gestor de instancias de desarrollo educacional de profesionales, etc.

Sujeto de atención y cobertura.

El Programa está dirigido a todos los habitantes de la comuna en especial a aquellos Comerciantes y emprendedores que de alguna forma buscan orientación, Apoyo, o formalización de sus actividades productivas, artesanos, y público en general con deseos de independencia y microempresas

Recurso Humano Asociado al Programa

- 1.- Apoyo Administrativo Omdel.
- 2.- 2 monitoras talleres rurales.

Funciones del Recurso Humano

Apoyo Administrativo (a) Omdel

1. Ordenar, clasificar y documentar archivos y documentos relacionados con las actividades de este Departamento y Subprogramas que dependen del mismo.
2. Recepción de reclamos y sugerencias por parte de la comunidad en problemáticas locales.
3. Recepción de llamadas e inquietudes de la Comunidad.
4. Atender de forma personalizada y de excelente presentación a cualquier persona que requiera algún servicio de este Departamento.

Monitoras talleres Rurales.

1. Generación de capacitación en distintos ámbitos a artesanos y artesanas de la Comuna ya que en la actualidad se asiste a 40 grupos de Multitalleres femeninos, los cuales se reparten en dos grupos que son atendidos por las 2 monitoras con las que cuenta el Departamento.
2. Exposiciones de logros obtenidos por Multitalleres de la comuna.
3. Actividades de difusión cultural y de rescate de identidad cauquenina.

Cronograma de Actividades

[illegible]

Gastos Honorarios:

CARGO	MENSUAL
Apoyo Administrativo Omdel	\$ 473.616
Monitora (1) Talleres Rurales	\$ 527.436
Monitora (2) Talleres Rurales	\$ 527.436

Gastos Operacionales:

[illegible]

ADMINISTRACIÓN CANIL

En la Comuna de Cauquenes existe un recinto que actualmente es utilizado en dar albergue a perros comunitarios de la Comuna de Cauquenes, en donde en la actualidad existen 140 ejemplares caninos a los que se le deben otorgar distintas atenciones para una buena calidad de vida; para ello se les debe entregar una alimentación adecuada dirigida pensando en las condiciones de cada cual, atenciones veterinarias y procesos de cirugía de esterilización para evitar la repoblación al interior de las dependencias de este espacio.

En cuanto a lo anterior mencionado se requiere contar para el año 2020 con una serie de implementaciones para un correcto funcionamiento de este CANIL y con ello ir mejorando día a día las condiciones de los caninos residentes en el lugar.

Por lo anterior se desglosa la necesidad presupuestaria para el año 2020 con la que se necesita contar para llevar a cabo lo ya detallado.

CUENTA	JUSTIFICACIÓN	MONTO
215-21-04-004 Prestaciones de Servicios en Personal	Contratación de un profesional médico veterinario desde Enero a Diciembre del año 2020, para llevar a cabo el control sanitario, esterilizaciones, atenciones y demás necesidades de los caninos que son residente en dependencias del CANIL.	\$ 6.000.000
215-21-04-004 Prestaciones de Servicios en Personal	Contratación de los servicios de 1 persona para prestar apoyo a medico veterinario en el cuidado de animales para el cumplimiento de su correcta alimentación y bienestar físico.	\$ 3.840.000
215-22-01-002 Alimentación para animales	Alimentación para mascotas albergadas en las dependencias de CANIL durante un período de 12 meses desde Enero a Diciembre del año 2020	\$15.790.000
215-22-04-004 Productos Farmacéuticos	Insumos y fármacos para mantener el bienestar físico de las macotas albergadas en CANIL.	\$ 2.110.000
215-22-04-006 Fertilizantes, Insecticidas y Fungicidas	Insumos para el control de plagas al interior del recinto.	\$ 300.000
215-22-04-005 Materiales y útiles Quirúrgicos	Adquisición de arsenal médico y quirúrgico para los procesos de atenciones veterinarias de rutina, de urgencias y cirugías.	\$ 3.600.000
215-29-05-002 Máquinas y Equipos para la Producción	Implementación con artículos de línea blanca (lavadora, secadora, estufa, etc.) y de seguridad (cámaras, teléfono), para almacenamiento de insumos y limpieza de textiles que son utilizados en los procesos de cirugías y atenciones medico veterinarias.	\$ 800.000
215-22-04-999 Otros (Materiales de Construcción y áridos)	Materiales de construcción necesarios para realizar reparaciones en caniles donde habitan los caninos.	\$ 2.000.000
TOTAL		\$34.440.000

ITEM	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 66.900.461
GASTOS OPERACIONALES CUENTAS ASOCIADAS AL DEPARTAMENTO	\$ 91.250.000

Nota: Se solicita anexar a contrato de personal operador de máquina perforadora, poder disponer de la compra de artículos de seguridad y vestimenta de trabajo.

Nota: No se considera dentro del presupuesto del año 2020 la contratación directa de una auxiliar estafeta dado a que el funcionario(a) a cargo de esta labor es contratado(a) por programas externos a esta unidad.

Nota: Todos los contratos son bajo la modalidad de prestación de servicios a Honorarios a contar del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 inclusive para los subprogramas dependientes de este.

**TOTAL PRESUPUESTARIO PROGRAMA DDR MAS
SUS SUBPROGRAMAS AGUA POTABLE RURAL Y
OMDEL AÑO 2020.**

\$158.150.461.-

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2020

Para garantizar que el programa “MUJERES JEFAS DE HOGAR” se ejecute en el marco de los acuerdos establecidos en convenio que año a año firma el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con la I. Municipalidad de Cauquenes, el aporte total municipal para el año 2020.

PRESUPUESTO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2020

Nº beneficiarias año 2020: 130 Mujeres (Del sector Urbano y Rural de la comuna)

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO REQUERIDO	DESCRIPCION
21-04-999	Prestaciones de servicios comunitarios	\$ 16.500.000	Monto destinado para la cancelación de Honorarios de las Profesionales del Programa, y personal administrativo: ▪ El honorario es establecido y visado en convenio firmado entre el Servicio Nacional de la Mujer y el municipio, por lo que el presupuesto requerido no debe sufrir variaciones o modificaciones.
22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	\$ 1.000.000	Monto destinado para financiar: Cóctel, Coffe Break, Colaciones, etc., para las siguientes actividades: ▪ Lanzamiento Comunal del Programa ▪ Lanzamiento Regional ▪ Talleres de Habilitación Laboral ▪ Encuentros de Evaluación del Programa a nivel Comunal, Regional, Nacional ▪ Jornadas de capacitación e Inducción ▪ Ceremonia de entrega de Productos capital semilla ▪ Ceremonia de Egreso. ▪ Encuentro de Evaluación: Zonal Maule

24-01-004	Transferencias corrientes al Sector Privado Organizaciones comunitarias (Gira Técnica)	\$2.800.000	Monto destinado a la adquisición de talleres y capacitaciones para las participantes del programa, con el fin de entregar una herramienta que les permita mejorar o iniciar un oficio productivo.
22-08-007	Pasajes Fletes y bodegajes	\$ 300.000	Monto Destinado a la cancelación de traslados de participantes del programa y el equipo comunal.

\$ 20.600.0000

Monto solicitado a la I. Municipalidad de Cauquenes para la ejecución del PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR año 2020: **\$ 20.600.000**

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS MUNICIPAL 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS
DIRECCION	DIDECO
ENCARGADO	PATRICIO ARAVENA AGURTO
SITUACIÓN (Nuevo o continuidad)	CONTINUIDAD

2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA El Programa Recuperación de Barrios tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias. Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente, asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales del Gobierno Regional, los Municipios u otros Servicios Públicos. La Ilustre Municipalidad debe realizar como Esfuerzo Municipal Adicional un aporte para Contratar Administrativos y Profesionales o Técnicos de Apoyo a Honorarios, de las Áreas Urbano, Social y otras, para: • Elaboración del Estudio y Proyectos para la Postulación de Barrios de la Comuna de Cauquenes. • Elaboración del Plan de Gestión de Obras Físicas. • Elaboración y Ejecución del Plan de Gestión Social. Nota: Es importante señalar que la Municipalidad, deberá realizar un aporte en una Obra, en habilitaciones de Oficinas, equipamiento de ésta (escritorios, computadores, etc) materiales de librería y aseo, también en Personal, lo anterior de acuerdo al perímetro definido en el Proyecto postulado y a la cantidad de viviendas que lo componen, lo que será considerado y rendido en las 3 etapas que contempla el proyecto mensualmente.
--

3. GASTOS OPERACIONALES

[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SUBPROGRAMAS SOCIALES - 2020

NOMBRE:

Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL. Unidades Operativas I, II, III, IV, V, VI y VII.

DURACIÓN

Tres años.

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL tiene como objetivo principal generar condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los/as pequeños/as productores/as agrícolas y/o campesinos/as y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina, puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente y consolidar sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorando, en consecuencia, la calidad de vida de sus familias.

Como el grupo atendido es heterogéneo, se han planteado como objetivos específicos:

Producción de autoconsumo: apoyar el desarrollo de sus capacidades para emprender, adquirir un capital productivo y mejorar sus sistemas productivos, de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos e insertarse progresivamente en los mercados.

Producción de venta: apoyar el desarrollo de sus capacidades de gestión y aumentar su capital productivo para fortalecer los negocios en marcha e incrementar sus niveles de competitividad y articularse en forma sostenible a los mercados.

FUNDAMENTACION

PRODESAL es un instrumento que INDAP, en convenio con la Ilustre Municipalidad, pone al servicio de 771 familias campesinas satisfaciendo sus necesidades de consumo así como también para generar excedentes que les permitan realizar emprendimientos económicos para aumentar sus ingresos.

El programa PRODESAL de la comuna de Cauquenes funciona con 6 Unidades Operativas, atendiendo a 771 pequeños agricultores y sus familias. Las localidades intervenidas son: Cabrería, El Trozo, Retupel, Población Loyola, Liucura, Cancha Alegre, Pocillas, San Pedro de Armengol, Lagunillas, Barriales, Hilochehua, Tapihue - El Tablón, Sauzal, Culenco, Curimaqui, Esquina Mocha, San Miguel, Tabolguén, Pilén, Tres Esquinas, Coronel de Maule, Cancha Los Huevos, Quinhue, Pichihuedque, Tierras Amarillas, Capellanía, Santo Toribio, Name y Chacarillas.

Se firmó un convenio a tres años, en el cual la Ilustre Municipalidad de Cauquenes se compromete a hacer un **aporte mínimo** de recursos monetarios equivalentes al 15 % de aporte realizado por INDAP.

Además de las asesorías técnicas, se realizan capacitaciones de repostería, manualidades, principalmente a las esposas de los agricultores inscritos. Para ejecutar dichas actividades se realiza una reunión mensual en cada sector. Para ello existe contratada una monitora que se hace cargo de hacer las clases todos los meses.

DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN

El Programa está dividido en 6 unidades operativas que atienden a 119 agricultores y sus familias cada una; en ellas existe un Jefe Técnico y un Técnico Agrícola, y la unidad 7 que atiende a 57 agricultores y sus familias, con solo un Jefe Técnico. Los cuales entregan asesorías técnicas directas a los usuarios.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA

Las actividades del equipo técnico están definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégico del programa. Estas son:

Actividades Jefes Técnicos de las Unidades Operativas

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del(a) técnico(s) a su cargo.
2. Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno al (los) técnico(s) a su cargo, en los distintos ámbitos contemplados en el Programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
3. Planificar la intervención del Programa con la participación de los(as) beneficiarios(as), desde el diseño, aprobación de los planes de mediano plazo y anuales, hasta el seguimiento y evaluación de éstos.
4. Preparar y ejecutar las actividades de intervención de los usuarios(as) a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de Trabajo.
5. Realizar visitas técnicas de a todos los(as) beneficiarios(as) de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
6. Asegurar la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
7. Formular los proyectos demandados por los(as) usuarios(as) de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los(as) beneficiarios(as) en la puesta en marcha y ejecución de las inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
8. Ser un referente técnico en los rubros principales que se desarrollan en la Unidad Operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el(la) técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.
9. Aplicar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del Programa.
10. Velar por el ingreso y mantención de la información actualizada de los beneficiarios(as) en el sistema de Gestión PRODESAL y hacer análisis de sus reportes que ayuden a la toma de decisiones, para una mejor gestión del Programa.
11. Entregar al encargado (a) Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del Programa para asegurar la disponibilidad oportuna de éstos y poder cumplir el calendario de actividades programadas, de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
12. Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
13. Proponer a los(as) beneficiarios(as) el destino de los recursos asociados al Bono de Servicio Básicos, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y el plan de trabajo definido.
14. Coordinar las acciones del Programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.
15. Informar, orientar y articular a los(as) usuarios(as) en relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
16. Apoyar el funcionamiento del Comité de Control Social, la planificación de acciones, uso y rendiciones de los recursos asignados por INDAP.
17. Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
18. Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del programa, las necesidades priorizadas por los beneficiarios(as) del Programa, que no pueden ser atendidas por el PRODESAL.

19. Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo, el Plan de Trabajo Anual y los planes de Negocio (cuando corresponda) requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el Convenio
20. Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.

Actividades Técnico de las Unidades Operativas

- 1) Ejecutar las actividades definidas y acordadas con el jefe(a) Técnico de la Unidad en relación a:
 - La ejecución y seguimiento del Plan de Mediado Plazo, Plan de Trabajo y Planes de Negocio elaborados para cada grupo y/o usuario a su cargo.
 - Las visitas a terreno, a cada beneficiario(a), para entregar las asesorías.
 - Las visitas a terreno a los(as) beneficiarios(as) con emprendimientos productivos para apoyar la puesta en marcha y ejecución de los proyectos.
- 2) Elaborar los respaldos respectivos para verificar las acciones realizadas (manifold, listado de asistencia y otros pertinentes)
- 3) Asistir a las reuniones, giras técnicas, días de campo y otras actividades definidas por el Jefe Técnico y vinculadas al Plan de Trabajo.
- 4) Capturar y canalizar hacia el Jefe Técnico, la demanda de los beneficiarios(as) a su cargo.
- 5) Capturar las ideas de proyectos de los beneficiarios(as) y canalizarlas al Jefe Técnico.
- 6) Aplicar las encuestas de diagnóstico para planificar la intervención del Programa, como así también, mantener información actualizada de los beneficiarios(as) en los sistemas informáticos que INDAP ponga a disposición para el efecto.
- 7) Apoyar y participar en el proceso de elaboración de los documentos de planificación del Programa.
- 8) Preparar y ejecutar las actividades de intervención asignadas por el Jefe Técnico y que se encuentren consignadas en los planes correspondientes a los beneficiarios(as) de la Unidad Operativa a su cargo.
- 9) Orientar y articular a los beneficiarios(as) con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- 10) Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.

RECURSO HUMANO ASOCIADO AL PROGRAMA

Para la ejecución del programa PRODESAL, el INDAP realiza el aporte para la contratación de los Jefes Técnicos y Técnicos que atienden cada unidad operativa y además se requiere de personal administrativos para labores en oficina del programa.

FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO

Las funciones de los Jefes Técnicos y Técnicos son las descritas en el punto "FUNCIONES PROPIAS DEL PROGRAMA".

Apoyo Administrativo es necesario para atención de público en Oficina, despacho de correspondencia, digitación de documentos varios, etc.

Apoyo Labores de Aseo y/o Estafeta, necesario para funciones propias de reparto de correspondencia y labores de aseo en oficinas.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Asistencia Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de Parcelas Demostrativas	X	X	X	X				X	X	X	X	X
Giras Técnicas	X	X								X	X	
Reuniones Grupales y de especialistas	X		X		X		X		X		X	
Elaboración de informes	X				X					X		

Gastos Operacionales:

[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SUB – PROGRAMAS SOCIALES - 2020

PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

(Convenios de Transferencia: Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema Seguridad y Oportunidades / Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa Familia del Subsistema Seguridad y Oportunidades)

DURACION: ANUAL

OBJETIVOS:

Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa.

Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

Promover y apoyar la definición y cumplimiento de metas familiares a través de un Plan de desarrollo familiar.

Facilitar una conexión virtuosa entre los recursos, habilidades y capacidades familiares y personales con las metas de la familia.

FUNDAMENTACION:

En la Comuna de Cauquenes, existe alrededor de 170 familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad, que tienen la necesidad de ser atendidas por el Programa, el cual les permita a las familias tener recursos psicosociales que faciliten el logro del Plan de intervención definido en el EJE y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

Para lograr los objetivos, el programa considerará, a lo menos, un proceso de acompañamiento y asesoría a la persona, un sistema de sesiones de trabajo periódicas con ésta, en las que se promoverá la elaboración e implementación de un plan de inserción laboral, definido sobre la base de metas individuales, que contribuyan a las metas familiares previamente definidas en el Programa, y acciones destinadas al desarrollo de recursos capitales.

Esta gestión busca poner énfasis en los requerimientos de los usuarios, favoreciendo la activación de aquellos recursos que se orientan hacia el cumplimiento de las metas de las personas. Estas alternativas de apoyo provienen de la Estructura de Oportunidades que provee la institucionalidad pública o privada, mediante variados servicios, programas y beneficios de apoyo al desarrollo psicosocial o socio laboral de las familias en extrema pobreza incorporadas al Subsistema.

Contratar con recursos municipales o designar a un/a funcionario/a municipal, para que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de la Unidad de Acompañamiento, ampliar el soporte administrativo provisto para el buen funcionamiento de la Unidad.

RECURSO HUMANO ASOCIADO AL PROGRAMA:

FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO:

- ### Actividades y egresos de dinero

[illegible][illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa: Convenios con Seremi de Desarrollo Social, Sence y otros 2020
(Aportes Municipales y/o Administración de Recursos)

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Programa	Convenios con Seremi de Desarrollo Social y Familia, Sence y Otros
Dirección	Dideco
Encargado	Patricio Aravena Agurto
Situación (Nuevo o continuidad)	Continuidad

2. ANTECEDENTES

Tiene como objetivo general:

Coordinar la Ejecución de Programas y /o Proyectos que se ejecutan de acuerdo a Convenios entre el Municipio y la Seremi de Desarrollo Social, contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida de los usuarios beneficiarios de los Programas que son ejecutados en nuestra Comuna, quienes por falta de recursos económicos se encuentran impedidos de mejorar sus condiciones.

Algunas funciones generales del programa son:

a) Coordinar la instalación del Programa y/o Proyecto de acuerdo a Convenio y procedimientos municipales.

b) Supervisar la ejecución técnica y financiera, velando por el cumplimiento de acuerdo a convenio y procedimiento Municipal.

c) Supervisar las rendiciones financieras que sean acorde a convenio, planificaciones, y procedimientos municipales.

d) Focalizar de manera adecuada los Fondos de los Programas de modo que lleguen realmente a quienes lo necesiten.

e) Integrar los programas y/o proyectos a las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizando un trabajo proactivo entre los equipos de profesionales y/o Técnicos contratados para la ejecución de convenios y los equipos municipales estables.

Programas:

1. Fortalecimiento Municipal CHCC. (FFM)

2. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil CHCC. (FIADI).

3. Habitabilidad.

4. Apoyo a Familias para el Autoconsumo

5. Registro Social de Hogares.

6. Vínculos

7. Fortalecimiento Omil Línea General (Sence)

8. Eleam Residencia del Adulto Mayor Dr. Mario Muñoz Angulo.

[illegible]



Presupuesto
Coordinación de Deporte y Recreación Año 2020
Ítem Formativo

NOMBRE: Programa Presupuestario Coordinación de Deporte y Recreación

DURACIÓN: 365 Días (Enero a Diciembre 2020)

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo comunal social - deportivo en base una buena administración y generación de instancias de aprendizaje. Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover la practica efectiva de deporte comunal generando instancias en el área regional y nacional
- Crear escuelas deportivas para la ciudadanía, tanto el sector urbano como rural
- Abastecimiento alimentario, vestuario, implementación deportiva, viajes y premios en los programas formativos. Ejecutar actividades en donde exista la participación de clubes deportivos, juntas de vecinos, Iniciativas sociales deportivas varias.
- Contratación de docentes, coordinadores capacitados para la Enseñanza, dentro de las escuelas deportivas de temporadas estivales y anuales.
- Concientizar, sensibilizar al estudiante y a los jóvenes la adopción de la práctica del deporte como alternativa de utilización del tiempo libre, medio para mantener un óptimo estado de salud y como parte importante de su estilo de vida.

FUNDAMENTACION:

La Labor institucional de la coordinación de deportes es brindar y satisfacer las necesidades de la comuna en todo lo que se refiera a actividades deportivas de distinto índole, respondiendo de este modo a la confianza de la ciudadanía. Contribuyendo al desarrollo integral de los grupos etareos. Es por esto que se levanta dicha propuesta creyendo firmemente que el deporte cauquenino esta creciendo cada día más. Formando, recreando y preparando futuros deportistas de exportación.

DESCRIPCIÓN

El presente Programa pretende Fortalecer las actividades deportivas Formativas de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables, deficitarias o con mayores índices de riesgo social. Dentro de este contexto aprovechar la infraestructura de los establecimientos educacionales para un servicio más amplio a la comunidad.

Gastos Operacionales

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Honorarios, Profesores y Monitores Con la experticia necesaria para desarrollar funciones formativas en distintas escuelas deportivas de Fútbol, Baby Futbol, Hanbball, Voleibol, Tenis, Tenis de Mesa, Basquetbol etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 15.000.000
Alimentación y Bebida (Adquisición de Colaciones para Beneficiarios escuelas y deportivas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 4.000.000
Textiles - Vestuario Deportivos Gimnasia Rítmica. - Adquisición de Vestuario para selecciones formativas de Basquetbol, Atletismo, ajedrez, baby futbol y futbol y las que sean necesarias.			X	X			X	X		X			\$ 3.000.000
Implementos Deportivos Compra de implementos deportivos acordes a cada disciplina de acuerdo a edades y estilos de formación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 4.000.000
Adquisición, Mantenimiento y reparación de maquinaria deportiva.													
Premios y otros (Copas, Trofeos, medallas, diplomas, condecoraciones deportivas en distintas actividades formativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 3.000.000
TOTAL													\$ 29.000.000

RAUL MAULEN LEIVA
COORDINADOR DE DEPORTE Y RECREACION.
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Distribución.

- La Indicada
- Arch. Deportes



Presupuesto
Coordinación de Deporte y Recreación Año 2020
Ítem Competitivo

NOMBRE: Programa Presupuestario Coordinación de Deporte y Recreación

DURACIÓN: 365 Días (Enero a Diciembre 2020)

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo comunal Social - deportivo en base una buena administración y generación de instancias de Competición Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población Urbana y Rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover La practica efectiva de deporte Competitivo Comunal.
- Creación de selecciones deportivas en las diferentes disciplinas que se practican en la comuna tanto el sector Urbano (escuelas, juntas de vecino, centros comunitarios, clubes deportivos). Rural (villorrios, juntas vecinales, clubes deportivos). Generando encuentros dentro y fuera de la Comuna.
- Abastecimiento alimentario, vestuario, implementación deportiva, viajes y premios en el Programa Competitivo, según los requerimientos comunales de clubes deportivos, asociación de árbitros, asociación de Fútbol ANFA, ANDABA y ANFUR.
- Contratación de Docentes con especialización deportiva según disciplina para mayor seguridad en los resultados a obtener.
- Contratación de coordinadores con acreditación deportiva para dirigir actividades masivas colectivas. (clínicas, eventos, otros).
- Fortalecimiento de actividades competitivas en conexión con instituciones deportivas de la comuna.
- Gestión y apoyo en liga de baby futbol, Futbol y Basquetbol entre otros.
- Gestión y apoyo en organización de mundialitos y nacionales deportivos.
- Pago de Honorarios en creación de actividades organizadas por esta coordinación de deportes y en colaboración con Asociación de Árbitros Andaba y Anfa en sus diferentes Categorías y Campeonatos, dependiendo sus requerimientos.
- Concientizar y sensibilizar al estudiante a los jóvenes la adopción de la práctica del deporte como alternativa de utilización del tiempo libre, medio para mantener un óptimo estado de salud y como parte importante de su estilo de vida

FUNDAMENTACION:

La Labor institucional de la coordinación de deportes es brindar y satisfacer las necesidades de la comuna en todo lo que se refiera a actividades deportivas de distinto índole, respondiendo de este modo a la confianza de la ciudadanía. Contribuyendo al desarrollo integral de los grupos etareos. Es por esto que se levanta dicha propuesta

creyendo firmemente que el deporte cauquenino esta creciendo cada día más. Formando, recreando y preparando futuros deportistas de exportación.

DESCRIPCIÓN

El presente Programa pretende Fortalecer las actividades deportivas Competitivas, apoyando íntegramente a las selecciones representativas de nuestra Comuna, Fortaleciendo el trabajo realizado durante todo el año y cumpliendo a cabalidad los requerimientos para el logro de los Objetivos.

Gastos Operacionales

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Honorarios,													
➤ Profesionales de acuerdo a competencias anuales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 17.000.000
Alimentación y Bebida													
(Adquisición de 4.000 Colaciones para Beneficiarios de actividades y selecciones deportivas.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 5.000.000
Textiles													
Vestuario deportivo para selecciones y actividades deportivas.			X	X			X	X		X			\$ 3.500.000
Implementos Deportivos													
Artículos deportivos para fortalecer el desarrollo de selecciones y actividades en relación a ítem deportivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 4.000.000
Pasaje, Flete y Bodega Transporte.													
➤ Movilización Fútbol ANFA ➤ Movilización Fútbol ANDABA ➤ Movilización Fútbol RURAL ➤ Movilización Selecciones de Fútbol ➤ Movilización Selección de Básquetbol ➤ Movilización Selección de tenis de mesa ➤ Movilización Selección Tenis ➤ Movilización Selección de Voleibol ➤ Movilización Selección ➤ Movilización De selección De G. Rítmica ➤ Movilización Selección de Handball ➤ Movilización de organizaciones deportivas ligadas al deporte. Todo de acuerdo a programación deportiva anual.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 4.500.000
Otros Arriendos													
Arriendos con de terceros en l contratación de todo tipo de artefactos o insumos relacionados con deporte o recintos deportivos (baños químicos, servicios de televisión, prensa escrita etc.													\$ 2.000.000
Premios y otros													
(Copas, medallas, diplomas, condecoraciones)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 5.000.000
TOTAL													\$41.000.000

RAUL MAULEN LEIVA
COORDINADOR DE DEPORTE Y RECREACION.
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Distribución.
- La Indicada
- Arch. Deportes



Presupuesto
Coordinación de Deporte y Recreación Año 2020
Ítem Recreativo

NOMBRE: Programa Presupuestario Coordinación de Deporte y Recreación

DURACIÓN: 365 Días (Enero a Diciembre 2020)

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo comunal Social - deportivo en base una buena administración y generación de instancias de Recreación. Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población Urbana y Rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover La practica efectiva de deporte recreativo Comunal.
- Creación de Talleres Deportivos en las diferentes disciplinas que se practican en la comuna tanto el sector Urbano (escuelas, juntas de vecino, centros comunitarios, clubes deportivos). Rural (villorrios, juntas vecinales, clubes deportivos).
- Planificación y Ejecución de Corridas y cicletadas familiares, encuentros recreativos de Basquetbol, Hándbol, Futbol, tenis, tenis de Mesa, MMA, Ajedrez.
- Abastecimiento alimentario, vestuario, implementación deportiva, equipos de música, facilidad de Locomoción y premios en los programas Recreativo, según los requerimientos comunales de clubes deportivos, juntas de vecinos, Talleres Comunales e Iniciativas sociales deportivas Varias.
- Contratación de Docentes y coordinadores capacitados para traspasar vitalidad dentro de los talleres de temporadas estivales y anuales.
- Concientizar, sensibilizar al estudiante y a los jóvenes la adopción de la práctica para del deporte como alternativa de utilización del tiempo libre, medio mantener un óptimo estado de salud y como parte importante de su estilo de vida.

FUNDAMENTACION:

La Labor institucional de la coordinación de deportes es brindar y satisfacer las necesidades de la comuna en todo lo que se refiera a actividades deportivas de

distinto índole, respondiendo de este modo a la confianza de la ciudadanía. Contribuyendo al desarrollo integral de los grupos etareos. Es por esto que se levanta dicha propuesta creyendo firmemente que el deporte cauquenino esta creciendo cada día más.

DESCRIPCIÓN

El presente Programa pretende Fortalecer las actividades deportivas Recreativas de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables, congregaciones de madres, adultos mayores, deficitarios o con mayores índices de riesgo social. Dentro de este contexto aprovechar la infraestructura de los establecimientos educacionales, juntas de vecinos para un servicio más amplio a la comunidad

Gastos Operacionales

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Honorarios, ➤ Docentes con experticia necesaria para desempeño recreativo y colectivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 16.000.000
Alimentación y Bebida (Adquisición de 4.000 Colaciones deportivas para actividades recreativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 3.000.000
Textiles (vestuario deportivo en relación a necesidades de actividades programadas durante el año 2016.	X	X	X	X			X	X		X			\$ 4.000.000
Implementos Deportivos Implementación a corde al deporte en ejecución y dependiendo de la cantidad de asistentes a ellos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 4.000.000
Pasaje, Flete y Bodega Transporte. Viajes a encuentros deportivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 4.000.000
Otros Arriendos Arriendos con terceros (Amplificación)													
Premios y otros (Copas, medallas, diplomas, condecoraciones)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 3.000.000
TOTAL													\$ 34.000.000

RAUL MAULEN LEIVA
COORDINADOR DE DEPORTE Y RECREACION.
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Distribución.

- La Indicada
- Arch. Deportes

PRESUPUESTO GESTION CULTURAL AÑO 2020

MISION

La Gestión Cultural Municipal, ofrece un espacio de participación, integridad, innovación y creación de la cultural local con una propuesta democrática, formativa y de alta calidad que contribuye a mejorar el nivel de vida a favor de la comunidad cauquenina, a través de una amplia oferta de servicios y bienes culturales que revitalizan y fomentan la creación artística y producción de la cultura. Vigilará el resguardo del patrimonio Maulino, como también la inclusión cultural de todos los sectores y las dinámicas que activen desarrollo en la expresión sin exclusiones dentro de un marco de sustentabilidad de su gestión.

VISION

Posicionar la Gestión cultural Local como uno de los ejes claves de desarrollo para la comuna, integrando a sus habitantes a través de sus iniciativas, la formación en las diferentes aéreas culturales, acceso, difusión destacando además el patrimonio, identidad y diversidad.

PLANIFICACION 2020

Este año 2019, se ordena el presupuesto cultural que nace bajo líneas estratégicas tomando como experiencia los años anteriores, las sugerencias de los usuarios en el presente y visualizando lo que viene en el futuro con la implementación del Plan Municipal de Cultural PMC.

La actividad Campeonato Nacional de Cueca Vendimia de Cauquenes, por ser ya considerada una actividad permanente en la comunidad y que proyecta la comuna a nivel nacional, esta actividad tiene un financiamiento de \$ 20.000.000, la cual se canaliza vía Subvención.

Además se incrementa un aporte para cofinanciamiento de postulación a proyectos de gobierno regional como es el adjudicado este año 2019, Fondo Teatros Municipales del Gobierno regional con un aporte de \$10.820.164.

Por lo cual el presupuesto que se solicita es de **\$313.590.000.-**

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

El presupuesto se desarrolla en 6 sub - Programas, que nacen de 4 líneas estratégicas, que son las siguientes:

LINEAS ESTRATEGICAS**LINEA ESTRATEGICA 1: PARTICIPACION EN LA CULTURA DIFUSION Y ACCESO**

Entregar a la comunidad un servicio cultural de calidad, con una difusión permanente e integrando a ser parte del desarrollo a través de iniciativas de programación propia por medio de Juntas de vecinos y agrupaciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Crear actividades Artístico Culturales para toda la comunidad Cauquenina.
- Facilitar la Gestión a Organizaciones Culturales, para el buen desarrollo de su planificación
- Estimular la participación y potenciar los valores culturales y artísticos de los habitantes de cauquenes en todos sus grupos etéreos.
- Estimular, valorar y proyectar al artista local.

LINEA ESTRATEGICA 2: INSTITUCIONALIDAD CULTURAL (CONVENIOS)

Estimular el aporte de terceros, institucionales o privados al sector cultural, promoviendo su participación en la gestión cultural local.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Realizar intercambios con embajadas culturales de las distintas comunas del país.
- Permitir que la ciudadanía asista a apreciar un evento de calidad.
- Postulación a proyectos de financiamiento cultural.

LINEA ESTRATEGICA 3: ACCESO A LA FORMACION CULTURAL Y AUDIENCIAS

Entregar conocimientos en el área artística cultural, permitiendo expresar y desarrollar los talentos de la ciudadanía, desarrollando a su vez el proceso de la formación de audiencia en especial en las nuevas generaciones.

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Capacitar a la comunidad en distintas líneas culturales a través de talleres Y Gestión Cultural.
- Estimular las habilidades artísticas de las nuevas generaciones.

LINEA ESTRATEGICA 4: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Preservar, difundir y enriquecer el patrimonio cultural local y del país, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile potenciando la participación de distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Difundir el Patrimonio y la Identidad Local, a los habitantes especialmente a los jóvenes y niños de la comuna.
- Conocer y transmitir nuestro patrimonio a través de nuestra historia y tradiciones.

PROGRAMAS CON SUS RESPECTIVAS LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA ESTRATEGICA	SUB- PROGRAMA	ACTIVIDADES
LINEA ESTRATEGICA 1: <i>PARTICIPACION EN LA CULTURA , DIFUSION Y ACCESO</i>	L1 INICIATIVAS CULTURALES	TALLERES ECOLOGICOS Y PELICULAS EN VACACIONES DE INVIERNO
		CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR
		DIA DEL NIÑO
		APOYO A ACTIVIDADES DE AGRUPACIONES DE LA COMUNA
		NAVIDAD RURAL Y URBANA
		FERIA DE LAS ARTES JUVENILES
LINEA ESTRATEGICA 2: <i>INSTITUCIONALIDAD CULTURAL (CONVENIOS)</i>	L2 CONVENIO TRM Y POSTULACION A PROYECTOS CON COFINANCIAMIENTO	CONCIERTOS PLAZA DE ARMAS
		OBRAS TEATRALES
		VAMOS AL TRM (VIAJES CON AGRUPACIONES)
		COFINACIAMIENTO DE POSTULACION A PROYECTOS : FONDO TEATROS MUNICIPALES DEL GORE 2019
LINEA ESTRATEGICA 3:	L3 FORMACION CULTURAL	TALLERES DE GUITARRA FOLCLORICA, DANZA

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

ACCESO A LA FORMACION CULTURAL Y AUDIENCIAS		(BAFOCA), CUECA, INVESTIGACION FOLCLORICA, TELAR, TEATRO, PINTURA
LINEA ESTRATEGICA 4: PATRIMONIO , IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	L 4 FOLCLORE	FESTIVAL FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR CUECAS PARA CAUQUENES MIL PAÑUELOS AL VIENTO FIESTA CAMPESINA ENCUENTRO DE CANTORAS POPULARES MATEANDO EN TU BARRIO CAMPEONATOS DE CUECA ADULTOS MAYORES, ADULTOS Y JOVENES DIA INTERNACIONAL DE FOLCLORE FIESTAS RELIGIOSAS CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA VENDIMIA DE CAUQUENES Y SENIOR AÑOS DORADOS
	L5 TURISMO	TURISMO
	L6 FESTIVAL DEL RIO	FESTIVAL DEL RIO

.PLANIFICACION ANUAL GESTION CULTURAL MUNICIPAL 2020

[illegible]

PROGRAMA L1 INICIATIVAS CULTURALES

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
TALLERES ECOLOGICOS EN VACACIONES DE INVIERNO CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR DIA DEL NIÑO APOYO A ACTIVIDADES DE AGRUPACIONES DE LA COMUNA NAVIDAD RURAL Y URBANA FERIA DE LAS ARTES JUVENILES			
Indicar programa:	Turismo	Folklore	Cultura x Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 1: PARTICIPACION EN LA CULTURA DIFUSION Y ACCESO Entregar a la comunidad un servicio cultural de calidad, con una difusión permanente e integrándolos a ser parte del desarrollo a través de iniciativas de programación propia por medio de Juntas de vecinos y agrupaciones. OBJETIVOS ESTRATEGICOS - Crear actividades Artístico Culturales para toda la comunidad Cauquenina. - Facilitar la Gestión a Organizaciones Culturales, para el buen desarrollo de su planificación - Estimular la participación y potenciar los valores culturales y artísticos de los habitantes de cauquenes en todos sus grupos etéreos. - Estimular, valorar y proyectar al artista local.			
Fundamentación de las actividades			
El programa de Iniciativas culturales es sin duda un programa con un alto financiamiento dentro de la gestión cultural, y sin duda el más misceláneo, pero necesario para la comunidad e imprescindible ya que se desarrollan 6 actividades durante el año, sin contar las que son organizadas por las agrupaciones y juntas de vecinos que según la experiencia no son menos de 10 eventos. Para el año 2020, se propone la actividad "Feria de las Artes juveniles", para captar el público juvenil y los nuevos emprendimientos creativos para dar impulso y valorar la creación artística y económica de la comunidad.			
Descripción Resumen de las Actividades			
Talleres Ecológicos y películas en vacaciones de invierno : En el mes de Julio los niños disfrutan sus vacaciones en la Casa cultural con divertidos estrenos de películas infantiles y talleres para realizar en familia (reciclaje, rescate patrimonial, pintura etc.) Celebración del adulto mayor: Los adultos mayores son la prioridad de esta gestión municipal, es por esto que cada año se realiza un día de actividades para todos los adultos mayores de la comuna, abarcando 5 días para este encuentro. Una sana convivencia donde los adultos disfrutan de un almuerzo acompañado de artistas de gran nivel, local, regional y nacional. El año 2019 se incorpora al programa de iniciativas culturales. Día del niño: Ya es tradición que los niños y los padres esperan esta gran celebración, para el mes de agosto, con premios y concursos donde se realiza una sana convivencia en comunidad. Apoyo a actividades de agrupaciones de la Comuna: las agrupaciones Culturales, juntas de vecinos, colectivos de arte, realizan planificaciones y actividades para la familia los niños o jóvenes del sector, recurriendo a la municipalidad en aportes como alimentación, amplificación o premios, existe una			

gran demanda. Existe un seguimiento de la actividad y una participación importante de la municipalidad participando como patrocinadora o auspiciadora.

Navidad Rural y Urbana: los niños esperan cada año la visita del Viejito Pascuero y los respectivos juguetes para cada uno visitando las escuelas urbanas y rurales no dejando a ningún niño sin su juguete para esta navidad. Además se realiza la fiesta de navidad en plaza de armas con un gran evento para los niños. (se agregan dos millones de pesos como producción para evento de navidad)

Feria de las artes juveniles la feria de las artes juveniles, involucra en su totalidad a jóvenes artistas y emprendedores desde los 16 a 35 años de la comuna, con la necesidad de tener un espacio que ofrece una apuesta cultural, artística y de emprendimiento innovador y creativo. Una propuesta con compromisos reales y una necesidad vital que incluye el desarrollo económico de una oferta interesante, con aires nuevos acorde a los tiempos de las nuevas generaciones con una apuesta inclusiva.

Necesidad RRHH: Contratación de Artistas, Profesionales, Técnicos, Administrativos, Monitores y otros, para el funcionamiento tanto administrativo como en la ejecución de las actividades a realizar de acuerdo al Programa.

Sub Programa: Promoción y Difusión de la Cultura Local, año 2019:

Objetivo: Fortalecer la Cultura local por la vía de la promoción y difusión de las actividades generadas por la comunidad y organizaciones, tanto territoriales como funcionales, y así poder brindar un apoyo directo en relación a la promoción y difusión tanto local, regional y nacional, lo que permitirá identificar y rescatar patrimonio cultural existente en la comuna, y así ser un medio por el cual se dé a conocer la cultura local de nuestra comunidad, trabajo que se desarrollara de la mano del plan de gestión cultural de nuestra comuna, lo cual permitirá potenciar a través de ésta línea el Desarrollo de la Comuna de Cauquenes, a través de una gestión cultural activa, que promueva un desarrollo cultural inclusivo y transversal, difundiendo e incentivando las distintas expresiones artísticas presentes en el territorio comunal, posicionando a Cauquenes como foco del desarrollo cultural.

El presente Sub programa tiene por objetivo realizar la contratación de 03 Profesionales y/o Técnicos que trabajarán en las labores de promoción, difusión, comunicación, recopilación diagnóstica y acompañamiento para apoyar la labor cultural con la comunidad en general a través del plan de gestión cultural y municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario; generando vínculos entre los diversos agentes culturales de la comuna, la Municipalidad, el Departamento de Cultura y Comunicaciones; además de apoyar y asesorar en materias de planes y programas comunicacionales para el desarrollo local y el bienestar de los habitantes de la comuna.

El problema que se desea abordar mediante la ejecución de este sub-progr generando espacios, puntos y momentos para descubrir y dar a conocer lo que hemos sido, somos y seremos como entes que comparten más que un territorio, comparten una historia, tradición, forma o estilo de vida, de expresiones personales y sociales que van desde la comunicación no verbal, hasta la difusión masiva de hitos, acciones, omisiones del ayer del hoy y del mañana. Además de

brindar asesoría cuando sea requerido a las distintas Organizaciones Territoriales y funcionales de nuestra Comuna.

Esta iniciativa busca difundir la cartelera y oferta de actividades vinculadas a la cultura en los más diversos sectores de su quehacer, buscando canalizar de forma atractiva la difusión de los contenidos culturales y de las actividades que coordinan y realizan las distintas Organizaciones de la comuna, las cuales exponen o manifiestan en el territorio comunal su amor por el arte, la cultura y el valor que ésta tiene para el desarrollo de nuestro territorio, tanto para los distintas generaciones, como lo son los niños, jóvenes, adultos y los adultos mayores.

Equipo Profesional:

- 01 Comunicador Audiovisual
- 01 Asistente Periodista
- 01 Asistente Comunicador

Labores a desarrollar:

Se considera la generación, presentación, desarrollo e implementación de un plan operativo comunicacional de la cultura local de Cauquenes, de acuerdo a las necesidades, orientaciones, instrucciones y prioridades establecidas por el plan de gestión cultural y municipal.

Con ello el (los) Profesional(es) deberá (n) presentar un Informe Mensual indicando los análisis desarrollados, las planificaciones, estados de avance del (as) gestión(es) encomendado(s) y que contenga los elementos relevantes detectados en la preparación de sus actividades y tareas, entregando a su vez alternativas de mejoramiento y solución de las dificultades que debiesen afrontar, efectuar recomendaciones, sugerencias, niveles de impacto de las comunicaciones realizadas, detallar aspectos y elementos empleados y requeridos para las actividades de difusión, tanto en el ámbito cultural social, y en términos generales de todas y cada una de las actividades que les sean encomendadas por la administración para fortalecer la gestión cultural en la comuna, en sus distintos estratos, sectores, tanto de carácter individual como con organizaciones o personalidades jurídicas del sector público como privado.

En definitiva, se espera mejorar y fortalecer la difusión del quehacer en los ámbitos culturales en la comuna de Cauquenes, para de esta manera abordar el desarrollo sociocultural de los habitantes de este territorio.

El Informe Mensual, deberá ser presentado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, al finalizar el mes, para la certificación aprobatoria de los trabajos ejecutados, documento que deberá adjuntarse para los efectos de pago.

Financiamiento Estimado: \$59.600.000.-

	Celebración del adulto mayor	Feria de las artes juveniles	Día del niño	Apoyo a Actividades de agrupaciones de la comuna	Navidad rural y urbana	Programa de Promoción y Difusión de la Cultura	Talleres ecológicos y películas en vacaciones de invierno	TOTAL
HONORARIOS	2.000.000					22.000.000		24.000.000
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)		2.000.000		2.000.000	4.400.000		600.000	9.000.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJES				1.000.000				1.000.000
PRODUCCION	4.000.000							4.000.000
DIFUSION	600.000							600.000
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)		2.000.000		1.500.000				3.500.000
MANTENCION DE EQUIPOS								-
OTROS INSUMOS VARIOS					15.000.000			15.000.000
MATERIALES DE CONSTRUCCION								-
PREMIOS Y ESTIMULOS		1.000.000		1.000.000			500.000	2.500.000
TOTAL	6.600.000	5.000.000	0	5.500.000	19.400.000	22.000.000	1.100.000	59.600.000

**PROGRAMA L2 CONVENIO TEATRO REGIONAL DEL MAULE Y
COFINANCIAMIENTO DE FONDOS CONCURSABLES**

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
Conciertos Plaza de armas Obras teatrales Vamos al TRM Cofinanciamiento de postulación a Teatros Municipales (GORE)			
Indicar programa:	Turismo	Folklore	Cultura x Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 2: INSTITUCIONALIDAD CULTURAL (CONVENIOS) Estimular el aporte de terceros, institucionales o privados al sector cultural, promoviendo su participación en la gestión cultural local. OBJETIVOS ESTRATEGICOS • Realizar intercambios con embajadas culturales de las distintas comunas del país. • Permitir que la ciudadanía asista a apreciar un evento de calidad. • Ampliar la diversidad cultural en la comuna. • Ocupar los espacios culturales que existen en la comuna y dar vida con las diferentes disciplinas artísticas. (Aula Magna Liceo Antonio Varas)			
Fundamentación de las actividades			
El programa TRM, es un convenio vigente con la municipalidad de Cauquenes por más de 17 años, recibiendo a prestigiosas embajadas artísticas, regionales, nacionales y extranjeras. La Ilustre Municipalidad lo acoge con la atención para los artistas y el equipo técnico del Teatro regional del Maule, además de la movilización, contratación de ficha técnica en algunas ocasiones. Esto ha permitido una formación de audiencia continua en los habitantes de la comuna, exigiendo cada vez eventos de calidad, y con una excelente implementación técnica en sonido, iluminación y profesionalismo de los artistas y el equipo técnico del TRM. El año 2016, tuvimos un gran acierto con el programa piloto “Vamos al TRM”, asistiendo a importantes eventos de un a van premier en la ciudad de Talca, asistiendo publico de la zona rural y urbana, sumando una cantidad de 400 Personas aproximadamente que asistieron a presenciar obras teatrales, música docta, folclore, opera, danza etc. En este año 2019, se postuló al fondo de Teatros Municipales del Gobierno Regional, obteniendo un monto de 29.000.000, con lo cual la municipalidad de Cauquenes apor to con el 10.000.000.-			
Descripción Resumen de la Actividad			
Conciertos: Los conciertos realizados en la Plaza de armas han sido un gran acierto después del terremoto del 27F, ya que la comuna de Cauquenes, a 9 años del terremoto no cuenta con una infraestructura adecuada para los espectáculos que recibimos de las instituciones culturales del país. Es por esto que como comuna debemos reinventar un anfiteatro el que ya es un punto de encuentro para la comunidad cauquenina. Los conciertos de verano programados por el TRM, son oportunos, necesarios y ya las familias de la ciudad se acostumbraron a incluir estos eventos en la época estival. Obras Teatrales: las obras teatrales son realizadas después del terremoto, en el Aula Magna del Liceo Antonio Varas, siendo el único espacio donde se desarrolla esta área cultural.			

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

Vamos al TRM: Son visitas de Publico Cauquenino a la Ciudad de Talca , a presenciar eventos al edificio del Teatro regional del Maule con grandes eventos artísticos, artistas a nivel nacional, internacional y distintas áreas como: opera, obras musicales, conciertos de música docta, obras teatrales etc. las agrupaciones de adulto mayor, y juntas de vecinos agradecidos de la gestión de la municipalidad con esta iniciativa. Cofinanciamiento de postulación a proyectos: Apartado necesario para el aporte de postulación a proyectos en el plano del cofinanciamiento necesario según las bases de cada postulación. Como en el año 2019 se postulo al proyecto de Teatros Municipales del Gobierno Regional, aportan do el municipio con el 10% del monto total del proyecto.
Financiamiento estimado \$ 23.000.000

	Conciertos	Obras Teatrales	Vamos al Teatro Regional	Cofinanciamiento de Postulación a Proyectos	TOTAL
HONORARIOS					-
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)	6.000.000	2.000.000			8.000.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJES			2.000.000		2.000.000
PRODUCCION				10.000.000	10.000.000
DIFUSION					-
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)		1.500.000			1.500.000
MANTENCION DE EQUIPOS					-
PREMIOS Y ESTIMULOS	1.000.000	500.000			1.500.000
TOTAL	7.000.000	4.000.000	2.000.000	10.000.000	23.000.000

PROGRAMA L3 FORMACION CULTURAL

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
TALLERES DE GUITARRA FOLCLORICA INVESTIGACION FOLCLORICA, TELAR, DANZA (BAFOCA), TEATRO, PINTURA			
Indicar programa:	Turismo	Folklore	Cultura x Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 3: ACCESO A LA FORMACION CULTURAL Y AUDIENCIAS Entregar conocimientos en el área artística cultural, permitiendo expresar y desarrollar los talentos de la ciudadanía, desarrollando a su vez el proceso de la formación de audiencia en especial en las nuevas generaciones. OBJETIVOS ESTRATEGICOS - Capacitar a la comunidad en distintas líneas culturales a través de talleres Y Gestión Cultural. - Estimular las habilidades artísticas de las nuevas generaciones.			
Fundamentación de las actividades			
La formación en distintas áreas culturales, permite la amplitud en conocimientos permitiendo un perfeccionamiento en cada área cultural, abarcando más expertos y monitores para replicar estas disciplinas en juntas de vecinos, y multiplicar el saber de los oficios y perfeccionar las distintas disciplinas. Estos talleres permitirán dar respuesta a las inquietudes de los usuarios y fortalecerán la gestión cultural, dando inicio a una gestión solida en formación.			
Descripción Resumen de la Actividad			
Estos talleres se realizaran de Marzo a noviembre, en dependencias de la casa de la Cultura, serán un gran aporte a la gestión Municipal. Estos talleres tendrán un seguimiento y una acabada fiscalización en cuanto a registro de asistencia y consultas y evaluaciones tanto al taller como al monitor que se contratará. Folklore: Debe existir una monitora que difunda, destaque, reconozca el valor de las tradiciones en nuestra dimensión local. Tiene la función de catastrar todos los conjuntos Folclóricos y las agrupaciones, oficios, personajes, realizar charlas etc. Guitarra Folclórica: Este taller ya realizado en el año 2011 al 2014, dejo profunda huellas en nuestra comuna, naciendo dúos de cantoras de reconocida trayectoria a nivel regional. Durante este 2019 el pasado 2018 se realizo con éxito. Danza Bafoca en el año 2018 y 2019 se realizó y comenzó el Ballet Folclórico Bafoca, con una apuesta interesante de bailes folclóricos para los niños entre 7 y 17 años de edad- para el año 2020, se requiere la continuidad. Telar: Este taller es requerido por la comunidad, consultas frecuentes de asistentes a la casa de la Cultura, para terminar con una muestra anual de trabajos realizados por los asistentes al taller. Pintura: este año 2019, comienza el taller de pintura al oleo, con el destacado			

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

artista cauquenino Ernesto Díaz, con una asistencia de 30 alumnos.

Teatro: la actuación teatral, se destaca en la comuna a través de los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales , y sus talleres de teatro , instalados en la Escuela Artística del Barrio estación y la escuela Anibal Pinto, como también liceo Claudina Urrutia.

Este año 2019, se inicia el taller con fondos del Gobierno regional, donde el objetivo es poder continuar el año 2020, y formar una compañía teatral.

Loa talleres necesitara una acabada difusión en la comunidad en los medios de comunicación e impresión de palomas publicitarias.

Financiamiento Estimado \$ 23.890.000

	Folclore	Guitarra Folclorica	Danza Bafoca	Telar	Pintura	Teatro	TOTAL
HONORARIOS	3.600.000	4.500.000	4.500.000	3.150.000	3.500.000	3.500.000	22.750.000
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)							-
PASAJES FLETES Y BODEGAJES							-
PRODUCCION							-
DIFUSION	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	540.000
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)							-
MANTENCION DE EQUIPOS							-
OTROS INSUMOS VARIOS							-
MATERIALES DE CONSTRUCCION							-
PREMIOS Y ESTIMULOS	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	600.000
TOTAL	3.790.000	4.690.000	4.690.000	3.340.000	3.690.000	3.690.000	23.890.000

PROGRAMA L4 FOLCLORE

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
FESTIVAL FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR CUECAS PARA CAUQUENES MIL PAÑUELOS AL VIENTO FIESTA CAMPESINA ENCUENTRO DE CANTORAS POPULARES MATEANDO EN TU BARRIO CAMPEONATOS DE CUECA ADULTOS MAYORES, ADULTOS Y JOVENES DIA INTERNACIONAL DE FOLCLORE FIESTAS RELIGIOSAS CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA VENDIMIA DE CAUQUENES Y SENIOR AÑOS DORADOS			
Indicar programa:	Turismo	Folklore x	Cultura Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 4: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD Preservar, difundir y enriquecer el patrimonio cultural local y del país, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad. Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile potenciando la participación de distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales. OBJETIVOS ESTRATEGICOS • Difundir el Patrimonio y la Identidad Local, a los habitantes especialmente a los jóvenes y niños de la comuna. • Conocer y transmitir nuestro patrimonio a través de nuestra historia y tradiciones.			
Fundamentación de las actividades			
En el año 2018, fue pertinente crear el sub programa Folclore, reuniendo a todas las actividades folclóricas anuales, cuando se crea la oficina del Folclore, donde cada actividad es destacada por su rotundo éxito. Debido a la experiencia de actividades anteriores, obtienen el mayor flujo de público. Las actividades folclóricas, han tenido una repercusión social en la comunidad, instaurándose en el ideario colectivo de los habitantes.			
Descripción Resumen de la Actividad			
Festival folclórico del A. Mayor: Realizado en Marzo de 2017, cada club del adulto Mayor presenta su artista con su canción folclórica, obteniendo lugares y premios en dinero. Cada Adulto mayor es acompañado por su club. Cuecas para Cauquenes: Actividad reconocida por la comunidad y apoyada por los folcloristas de la comuna., donde se interpretan las cuecas según la cantidad de los años que cumple la ciudad. Mil pañuelos al Viento: un saludo a la patria de parte de los alumnos de la comuna, en la plaza de armas. En su cuarta versión para el año 2020. Fiesta campesina: actividad acompañada con Feria Artesanal, Gastronómica, exposición de vinos, Conjuntos Folclóricos, competencia de juegos tradicionales. La familia se reúne un día para disfrutar de las fiestas patrias, en honor a la festividades previo a los feriados. Encuentro de Cantoras Populares: Actividad tradicional que se realizo hasta los años 80 , y desde el año 2017 que se realiza, llegando a consagrar la			

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

actividad como nacional para el año 2020.

Mateando en tu Barrio: Conversatorio en las juntas de vecinos y agrupación de adultos mayores, sobre la historia y las costumbres de nuestro pasado con mate y churrascas.

Campeonatos de Cueca adultos mayores: realización del campeonato de cueca comunal y provincial del adulto mayor, y además los campeonatos solicitados por los campeones en sus etapas regionales y nacionales.

Día Internacional del Folclore: Se celebra con una misa a la chilena, y un vino de honor posterior, con bailes y cantos de los conjuntos folclóricos.

Apoyo Fiestas religiosas: Desde hace algunos años cultura y turismo apoyan la Fiesta Religiosa de Purísima Concepción de Pocillas. Para el año 2020, es necesario abarcar la Fiesta de la Cruz de Mayo y del rosario.

Campeonato Nacional de Cueca Vendimia de Cauquenes: este campeonato se consagra a nivel nacional, destacando la comuna en todo su esplendor, a través de cada uno de los campeonatos regionales, desde el año 2018 se realiza en la comuna cada vez creciendo y consagrándose como uno de los más importantes del país.

Actividad que se lleva a cabo vía Subvención.

Financiamiento estimado \$17.600.000.-

	Festival Adulto Mayor	Cuecas para Cauquenes	Mil Pañuelos al viento	Fiesta Campesina	Encuentro de Cantoras	Campeonato Vendimia de Cauquenes	Campeonato de Cuecas Regionales	Día del Folclore	Fiestas Religiosas	TOTAL
HONORARIOS										-
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)	400.000	1.200.000	230.000		370.000		600.000	400.000	600.000	3.800.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJES		500.000							500.000	1.000.000
PRODUCCION				7.000.000						7.000.000
DIFUSION										-
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)	460.000	1.500.000	460.000						380.000	2.800.000
MANTENCION DE EQUIPOS										-
OTROS INSUMOS VARIOS										-
MATERIALES DE CONSTRUCCION										-
PREMIOS Y ESTIMULOS	700.000	700.000	500.000		500.000		600.000			3.000.000
TOTAL	1.560.000	3.900.000	1.190.000	7.000.000	870.000	0	1.200.000	400.000	1.480.000	17.600.000

L4 SUB – PROGRAMA 5 FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
Festival del Rio 2 Y 3 de Marzo 2018			
Indicar programa: Turismo	Folklore	Cultura x	Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 4 : PATRIMONIO , IDENTIDAD Y DIVERSIDAD			
Preservar, difundir y enriquecer el patrimonio cultural local y del país, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.			
Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile potenciando la participación de distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS			
• Difundir el Patrimonio y la Identidad Local, a los habitantes especialmente a los jóvenes y niños de la comuna. • Conocer y transmitir nuestro patrimonio a través de nuestra historia y tradiciones. • Promover la creación musical, y difundir la comuna a través de la Identidad en todo el país.			
Fundamentación			
El festival de la Canción del Rio Cauquenes, es el festival más destacado del País en cuanto a su premio, destacado además por ser uno de los cuatro festivales del país que destaca la creación musical. Los últimos 10 años se destaca también la parrilla artística incorporando artistas internacionales. Cauquenes es reconocido por su festival en el país, destacando su peculiar escenario y uno de sus elementos identitario como es el carignan, único en chile y se encuentra en nuestra comuna.			
Descripción Resumen de la Actividad			
Los cauqueninos, los visitantes se reúnen, en dos días para apreciar un festival de calidad en todo su esplendor, con una dedicación poco usual organizada por una Municipalidad con experiencia en organización de eventos, y fondos netamente municipales, nada más que la experiencia y la dedicación en uno de los eventos más importantes de la comuna. Se reúnen más de 16.000 personas en las dos noches, en la rivera del rio cauquenes, como finalización de la época estival.			
Financiamiento estimado \$ 184.000.000.-			

		TOTAL
HONORARIOS		-
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)	4.500.000	4.500.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJES		-
PRODUCCION	135.000.000	135.000.000
DIFUSION	2.500.000	2.500.000
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)	25.000.000	25.000.000
MANTENCION DE EQUIPOS		
OTROS INSUMOS VARIOS		-
MATERIALES DE CONSTRUCCION	10.000.000	10.000.000
PREMIOS Y ESTIMULOS	7.000.000	7.000.000
TOTAL	184.000.000	184.000.000

L4 SUB- PROGRAMA 6 TURISMO

Nombre de las actividades (Mes fecha y lugar)			
FERIAS COSTUMBRISTAS APOYO A ARTESANOS CON TRASLADOS A DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS FOLLETERIA TURISTICA CAPACITACIONES			
Indicar programa:	Turismo X	Folklore	Cultura Biblioteca
Objetivo estratégico			
LINEA ESTRATEGICA 4: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD Preservar, difundir y enriquecer el patrimonio cultural local y del país, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad. Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile potenciando la participación de distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales. OBJETIVOS ESTRATEGICOS • Difundir el Patrimonio y la Identidad Local, a los habitantes especialmente a los jóvenes y niños de la comuna. • Conocer y transmitir nuestro patrimonio a través de nuestra historia y tradiciones. • Difundir los atractivos turísticos a los turistas que visitan nuestra comuna. • Apoyar a los artesanos y su comercialización. • Brindar oportunidades de desarrollo económico a los artesanos, gastronómicos y alojamientos de la comuna.			
Fundamentación de las actividades			
Las ferias costumbristas en nuestra comuna, se han consolidado para destacar el patrimonio comunal, artesanos nuestra comida típica, destacando a su vez la música local, y el desarrollo económico. La importancia de preservar estos indicadores es imprescindible en un territorio, la cercanía del cultor con el público pretende una conexión con el pasado, es altamente beneficioso si pretendemos la preservación de nuestras tradiciones y el arraigo de la historia. El apoyo al artesano es primordial si queremos consolidar las tradiciones y costumbres, el artesano es el fiel embajador que recorre el país con nuestro nombre y preserva e patrimonio. En estos últimos años hemos recibido delegaciones de todo el país, buscando lo que hemos perdido como son nuestras tradiciones, estas delegaciones son los mejores promotores de nuestra comuna que deben llevarse un pequeño extracto de lo que somos turísticamente en folletería. Capacitarnos frecuentemente en turismo, partiendo por nosotros que vivimos en la comuna, es imprescindible para poder recibir al turista, con cordialidad, conocimiento sobre los lugares que pueden visitar, atención al cliente (comerciantes), son puntos clave a la hora de hablar sobre turismo. Esta gestión municipal ha sido pionera en turismo social, en apenas 4 años r Hemos logrado el record de las personas que salen de la comuna a otros puntos del país, con un total de 15.000.- personas al año. Esta administración ha trabajado como nunca antes el tema del turismo, el cual se merece un programa presupuestario propio.			
Descripción Resumen de la Actividad			
Ferias Costumbristas: realizadas 4 veces al año, con artesanos y gastronómicos locales, sumado los artistas locales.			

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL

Apoyo a artesanos a distintos puntos del país: se facilita locomoción o contratación de buses para trasladar a las delegaciones. Folletería turística: Impresión de material turístico, hospedaje, atractivos turísticos, rutas, fotografías destacadas etc. Capacitaciones: capacitaciones entregadas por profesionales de sernatur o entidades relacionadas con el turismo.
Financiamiento estimado \$ 5.500.000.-

	Ferias Costumbristas	Apoyo a Artesanos	Folletería turística	Capacitaciones	TOTAL
HONORARIOS					-
SERVICIO DE ALIMENTACION (ATENCION ARTISTAS CENAS)	2.000.000				2.000.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJES		1.500.000			1.500.000
PRODUCCION					-
DIFUSION			1.000.000		1.000.000
OTROS (ARRIENDO DE ILUMINACION Y AMP)					-
MANTENCION DE EQUIPOS					-
OTROS INSUMOS VARIOS					-
MATERIALES DE CONSTRUCCION					-
PREMIOS Y ESTIMULOS	1.000.000				1.000.000
TOTAL	3.000.000	1.500.000	1.000.000	0	5.500.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL

INGRESOS 2020

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	INGRESOS 2020
		DEUDORES PRESUPUESTARIO	17.711.870.584
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.778.288.069
	01	DEL SECTOR PRIVADO	
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.778.288.069
		DE LA SUBSEC. DE EDUC.SUBV.DE ESCOLARIDAD	14.794.533.438
		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	9.747.086.426
		SUBVENCION INTERNADO	30.567.994
		SUBVENCION PRO-RETENCION	145.996.244
		SUBVENCION MANTENIMIENTO	100.529.666
		SUBV.ESCOLAR PREFERENCIA S.E.P.	2.863.896.557
		SUBVENCION P.I.E.	1.468.435.671
		JUNJI	438.020.880
		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	903.754.631
		BONOS Y AGUINALDOS	903.754.631
		DE LA MUNIC.A SERV. INCORPOR.A SU GESTION	80.000.000
		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	80.000.000
07		INGRESOS DE OPERACION	4.000.000
	01	VENTA DE BIENES	
	02	VENTA DE SERVICIO	4.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	577.358.000
	01	RECUP.Y REEM. POR LICENCIAS MEDICAS	574.358.000
		REEMBOLSO ART 4ºLEY Nº 19.345	574.358.000
	99	OTROS	3.000.000
		DEV. Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPUESTOS	3.000.000
10		C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01	TERRENOS	
15		SALDO INICIAL CAJA	1.352.224.515
			1.352.224.515
		TOTAL INGRESOS	17.711.870.584


FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES


PATRICIO POMMIEZ ILUFI
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DAEM CAUQUENES

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL

GASTOS 2020

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	GASTOS 2020
		GASTO PRESUPUESTARIO	
21		GASTOS EN PERSONAL	14.467.971.388
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.263.678.160
		DAEM	4.058.656.421
		S.E.P.	
		P.I.E.	205.021.739
		PRO-RETENCION	
		INTERNADO	
		JUNJI	
	02	PERSONAL A CONTRATA	4.465.980.529
		S.E.P.	237.841.375
		P.I.E.	589.609.498
		PRO-RETENCION	
		INTERNADO	
		JUNJI	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	5.738.312.699
		HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	176.360.251
		DAEM	44.024.256
		S.E.P.	17.842.947
		P.I.E.	18.910.788
		PRO-RETENCION	40.000.000
		REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	5.561.952.448
		DAEM	2.786.426.752
		P.I.E.	450.554.076
		PRO-RETENCION	48.996.244
		INTERNADO	-
		OTRAS ASIGNACIONES	-
		DAEM	91.715.086
		S.E.P.	10.000.000
		INTERNADO	30.567.994
		PRO-RETENCION	
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	93.500.000
		TEXTILES Y ACABADOS	4.000.000
		DAEM	4.000.000
		S.E.P.	-
		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	58.300.000
		S.E.P.	20.000.000
		INTERNADO	
		PRO-RETENCION	15.000.000
		JUNJI	3.300.000
		CALZADO	31.200.000
		DAEM	10.000.000
		S.E.P.	10.000.000
		INTERNADO	
		PRO-RETENCION	10.000.000
		JUNJI	1.200.000
	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18.000.000
		PARA VEHICULOS	18.000.000
		DAEM	8.000.000
		S.E.P.	10.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	543.985.235
		MATERIALES DE OFICINA	68.037.385

		DAEM	12.000.000
		S.E.P.	20.000.000
		P.I.E.	29.637.385
		INTERNADO	
		JUNJI	6.400.000
		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	306.002.570
		DAEM	5.000.000
		S.E.P.	204.263.001
		P.I.E.	71.339.569
		PRO-RETENCION	20.000.000
		JUNJI	5.400.000
		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000.000
		DAEM	2.000.000
		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	33.945.280
		DAEM	25.000.000
		JUNJI	8.945.280
		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	82.000.000
		S.E.P.	50.000.000
		P.I.E.	20.000.000
		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	38.000.000
		DAEM	3.000.000
		S.E.P.	5.000.000
		MANTENIMIENTO	30.000.000
		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1.000.000
		DAEM	1.000.000
		DAEM	2.000.000
		OTROS	11.000.000
		DAEM	5.000.000
		S.E.P.	3.000.000
		P.I.E.	3.000.000
		JUNJI	
05		SERVICIOS BASICOS	272.166.138
		ELECTRICIDAD	128.545.113
		DAEM	123.745.113
		JUNJI	4.800.000
		AGUA	88.977.025
		DAEM	84.177.025
		JUNJI	4.800.000
		GAS	11.610.000
		DAEM	7.210.000
		JUNJI	4.400.000
		CORREO	-
		DAEM	-
		TELEFONIA FIJA	8.650.000
		DAEM	7.210.000
		JUNJI	1.440.000
		TELEFONIA CELULAR	2.884.000
		DAEM	2.884.000
		ACCESO A INTERNET	30.000.000
		DAEM	-
		S.E.P.	30.000.000
		OTROS	1.500.000
		DAEM	1.500.000
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	263.000.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	250.000.000
		S.E.P.	70.000.000
		MANTENIMIENTO	140.000.000
		P.I.E.	20.000.000
		DAEM	2.000.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.000.000
		DAEM	2.000.000
		MANTENIMIENTO	6.000.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000
		MANTENIMIENTO	3.000.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-
		SERVICIOS DE IMPRESION	-
		S.E.P.	
		SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	-
		DAEM	
08		SERVICIOS GENERALES	67.000.000
		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	67.000.000

		PRO-RETENCION	5.000.000
		OTROS	-
		DAEM	
09	ARRIENDOS		2.000.000
	ARRIENDOS DE TERRENOS		2.000.000
		DAEM	2.000.000
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		30.000.000
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		30.000.000
		DAEM	30.000.000
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		210.793.849
		S.E.P.	150.793.849
		P.I.E.	50.000.000
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		53.750.000
	GASTOS MENORES		46.750.000
		DAEM	34.000.000
		S.E.P.	2.000.000
		P.I.E.	5.000.000
		JUNJI	5.750.000
	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		7.000.000
		DAEM	7.000.000
	DERECHOS Y TASAS		-
		DAEM	-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		572.504.512
01	PRESTACIONES PREVISIONALES		572.504.512
		DAEM	488.754.631
		S.E.P.	46.749.881
		P.I.E.	30.000.000
		PRO-RETENCION	7.000.000
24	TRASFERENCIAS CORRIENTES		3.500.000
01	AL SECTOR PRIVADO		-
		DAEM	3.500.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		253.416.382
01	TERRENOS		
02	EDIFICIOS		
03	VEHICULOS		-
		DAEM	
		S.E.P.	
04	MOBILIARIO Y OTROS		100.428.842
	MOBILIARIOS OFICINAS		100.428.842
		DAEM	10.000.000
		S.E.P.	20.000.000
		P.I.E.	45.000.000
		MANTENIMIENTO	19.928.842
		JUNJI	5.500.000
05	MAQUINAS Y EQUIPOS		20.000.000
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA		20.000.000
		DAEM	5.000.000
		S.E.P.	10.000.000
		P.I.E.	5.000.000
06	EQUIPOS INFORMATICOS		80.987.540
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		72.508.997
		DAEM	8.312.529
		S.E.P.	40.000.000
		P.I.E.	20.000.000
		JUNJI	4.196.468
	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES		8.478.543
		DAEM	8.478.543
07	PROGRAMAS INFORMATICOS		52.000.000
	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		52.000.000
		DAEM	2.000.000
		S.E.P.	20.000.000
		P.I.E.	30.000.000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
31	INICIATIVAS DE INVERSION		8.000.000
01	ESTUDIOS BASICOS		3.000.000
	CONSULTORIAS		3.000.000
		DAEM	3.000.000
02	PROYECTOS		5.000.000
	OBRAS CIVILES		-
		DAEM	5.000.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		37.000.000
07	DEUDA FLOTANTE		37.000.000
		DAEM	7.000.000
		S.E.P.	10.000.000
		P.I.E.	20.000.000
35	SALDO FINAL DE CAJA		683.000.000
			683.000.000
	TOTAL GASTOS		17.711.870.584


FELIPE CORREA URRUTIA
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
 EDUCACION MUNICIPAL (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

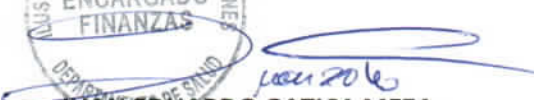

PATRICIO POMMIEZ ILUFI
 JEFE DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 DAEM CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
INGRESOS 2020

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.976.205.306
	01	DEL SECTOR PRIVADO	1.406.818
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.974.798.488
07		C X C INGRESOS DE OPERACION	10.000.000
	02	VENTAS DE SERVICIOS	10.000.000
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	253.000.000
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	250.000.000
	99	OTROS	3.000.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1
TOTAL INGRESOS			7.239.205.307


SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES


JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
GASTOS 2020

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		C X C GASTOS EN PERSONAL	5.868.550.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.727.400.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.404.000.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	737.150.000
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.320.655.306
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	515.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	125.800.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	81.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	9.000.000
	09	ARRIENDOS	20.000.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	30.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	196.605.306
	12	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO	295.750.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01	DEVOLUCIONES (reintegro saldos de convenios)	0
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.000.000
	03	VEHICULOS	25.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000
	07	DEUDA FLOTANTE	5.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL			7.239.205.307


SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES


JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL

INGRESOS 2020

SUBTÍTULO	ITEM	DESIGNACION	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	144.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	144.000.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	129.000.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.000.000
	01	Arriendo de Activos no Financieros	25.000.000
	03	Intereses	3.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000.000
	01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.000.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	21.000.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
TOTAL DE INGRESOS			325.000.000


JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS
CEMENTERIO MUNICIPAL


ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de Octubre de 2019.-



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL

GASTOS 2020

SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	265.735.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	265.735.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
	03	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000
	02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3.000.000
	04	MATERIALES DE USO O DE CONSUMO	9.500.000
	05	SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	2.000.000
	09	ARRIENDOS	1.000.000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.265.000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.265.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000.000
TOTAL GASTOS			325.000.000


JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS


ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 04 de Octubre de 2019.-